

# BOP

Córdoba

Año CLXXIX

## Sumario

---

### III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Gerencia Territorial del Catastro. Córdoba**

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes

p. 789

### IV. JUNTA DE ANDALUCIA

#### **Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Delegación Territorial en Córdoba**

Anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se somete a información pública la solicitud de proyecto de autorización administrativa previa e instalaciones de la red de distribución de gas natural con módulo de regasificación de gas natural licuado, en el término municipal de Priego de Córdoba. Expediente RGC 13/001

p. 799

#### **Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Delegación Territorial en Córdoba**

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se notifican a los interesados actos relativos a procedimientos sancionadores

p. 799

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Resolución Definitiva en materia de Medicamentos Veterinarios (Sanidad Animal) expediente número CO/0189/13

p. 801

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Inicio en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0368/13

p. 801

### VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **Diputación de Córdoba**

Información pública proyecto Reparación parcial CO-3405 "De Córdoba a Villaviciosa de Córdoba". ECO-89/2013

p. 801

#### **Ayuntamiento de Benamejí**

---

Citación para notificar por comparecencia expediente sobre conservación de solar

p. 802

### **Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Obejuna 2014

p. 802

### **Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Información pública modificación de la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque reguladora de la tasa por la prestación del servicio de mercado municipal

p. 802

Información pública modificación de la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque reguladora de la tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal

p. 803

Información pública Ordenanza del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque reguladora del Mercado Municipal

p. 803

Información pública Ordenanza del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque reguladora del Cementerio Municipal

p. 803

### **Ayuntamiento de Lucena**

Anuncio del Ayuntamiento de Lucena por el que se hace publico el vencimiento de derechos funerarios en el Cementerio Municipal Nuestra Señora de Araceli

p. 803

### **Ayuntamiento de Montilla**

Notificación incoación expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Montilla, por inscripción indebida

p. 804

Notificación incoación expedientes de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Montilla, por inscripción indebida

p. 804

Citación para notificar por comparecencia actos administrativos pendientes en materia de tráfico

p. 804

Notificación incoación expedientes de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Montilla, por inscripción indebida

p. 808

Notificación incoación expediente de baja en el Padrón Municipal de Habitantes de Montilla, por inscripción indebida

p. 808

### **Ayuntamiento de Palma del Río**

Anuncio del Ayuntamiento de Palma del Río por el que se formula convocatoria para la licitación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, e inclusión de cláusulas sociales de contratación de personal, del contrato de las obras de construcción de «Centro Tecnológico de Recursos Avanzados de Innovación y Servicios a Emprendedores y PYMES»

p. 808

### **Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Modificación de la Cláusula a) en el artículo 10 Capítulo VI, de la Ordenanza Fiscal número 27 del Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo "reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable y otras actividades conexas al mismo"

p. 810

## **VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba**

Procedimiento Seguridad Social en materia prestacional 645/2013. Notificación

p. 810

Procedimiento Despidos/Ceses en general 885/2013. Notificación Resolución y citación acto de conciliación y/o juicio

p. 810

### **Juzgado de lo Social Número 3. Córdoba**

Procedimiento 163/13. Ejecución de Títulos Judiciales 112/2013. Notificación Resolución

p. 811

### **Juzgado de lo Social Número 3. León**

Procedimiento Social Ordinario 352/2011. Ejecución de Títulos Judiciales 84/2013. Notificación Resolución

p. 811

## **VIII. OTRAS ENTIDADES**

### **Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba**

Notificación a interesados la aprobación inicial de la modificación 2ª del Plan Especial de Reforma Interior "El Cruce" (2ª MP-PERI.EC)

p. 812

Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución PERI B-7a "calle Hermano Bonifacio-Oeste" en Córdoba, promovido por la Junta de Compensación del Peri B-7a

p. 812

Acuerdo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba sobre suspensión/modificación de determinados preceptos del Convenio Colectivo de personal laboral y Acuerdo Marco del personal funcionario

p. 813

### **Instituto Municipal de las Artes Escénicas. Gran Teatro. Córdoba**

Información pública Ordenanza reguladora de los Precios Públicos del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba

p. 814

### **Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo. Córdoba**

Anuncio del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba por el que se formula convocatoria para la adjudicación del contrato mixto de Compartimentación, equipamiento y dotación de todos los elementos necesarios según el "Proyecto de Adaptación de Local para Centro de Servicios TIC Urban Sur en la Calle Fray Pedro de Córdoba (Antiguo Cine Séneca)"

p. 814

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas**  
**Gerencia Territorial del Catastro**  
**Córdoba**

Núm. 618/2014

Anuncio sobre notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o repre-

sentantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avenida Gran Capitán, 7 de Córdoba.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Córdoba, a 21 de enero de 2014. El Gerente Territorial, Fdo. Luis González León.

## ANEXO

Municipio: AGUILAR			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
534310.14/13-1412676	BONILLA VILCHEZ MARIA JESUS	80142195Y	DECLARACION-ACU
5737561.98/13-1412711	CARMONA BARRANCO MARIA CARMEN	52353695Z	DECLARACION-ACU
534306.14/13-1413473	JIMENEZ LOPEZ RICARDO	29940185G	SUBSANACIÓN-ACU
25387714.98/13-1412747	MORIANA JIMENEZ ANTONIO		DECLARACION-ACU
25387714.98/13-1412746	MORIANA JIMENEZ TOMAS		DECLARACION-ACU
534170.14/13-1412663	MUÑOZ CABELLO ANTONIO	80117012P	DECLARACION-ACU
534365.14/13-1413475	PANIAGUA VILLAR ENCARNACION	30760398Z	SUBSANACIÓN-ACU
4871576.98/13-1412701	PAVON CABEZAS JOSE MARIA	80140342Q	DECLARACION-ACU
534343.14/13-1412683	PEREZ VALLE DOLORES	75657063N	DECLARACION-ACU
5737561.98/13-1412713	SALDAÑA PRIETO MARIA JOSEFA	30787756W	DECLARACION-ACU
28107004.98/13-1412754	VARO PALMA LAURA MARIA	48871625Y	DECLARACION-ACU
Municipio: ALCARACEJOS			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
339404.14/13-1414282	HARWOOD RUTH ANNE	Y2885054V	DECLARACION-ACU
Municipio: ALMEDINILLA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
341121.14/13-1416291	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES JOSE TORO SL	B14479216	DECLARACION-ACU
349016.14/13-1416294	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES JOSE TORO SL	B14479216	DECLARACION-ACU
438513.14/13-1416297	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES JOSE TORO SL	B14479216	DECLARACION-ACU
438535.14/13-1416301	CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES JOSE TORO SL	B14479216	DECLARACION-ACU
Municipio: AÑORA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
24102643.98/13-1415126	BEJARANO FRANCO MARINA	75691117A	DECLARACION-ACU
23862064.98/13-1415122	CANGAS GOMEZ FRANCISCO	75701660N	DECLARACION-ACU
23875320.98/13-1415124	DUEÑAS CARDADOR JOSE ANTONIO	30431684Q	DECLARACION-ACU
23847202.98/13-1415121	MUÑOZ SERRANO TELESFORA	75704483Y	DECLARACION-ACU
557944.14/13-1415119	ORTEGA CUADRADO ANTONIO	36503644E	DECLARACION-ACU
24096984.98/13-1415125	REDONDO FABIOS ALFONSO	75681268K	DECLARACION-ACU
23869764.98/13-1415123	RIOBOO MORALES SALVADOR MANUEL	30461231P	DECLARACION-ACU
10105465.98/13-1415120	TRANSPORTES ACAIÑAS CABRERA SL	B14427256	DECLARACION-ACU
Municipio: BAENA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
537143.14/13-1413462	MONROY PIERNAGORDA JOSEFA	30898669D	SUBSANACIÓN-ACU
290846.14/13-1413202	MORALES VAZQUEZ VICENTA	24149614M	RECURSO-RESOLUC
290846.14/13-1413203	MORALES VAZQUEZ VICENTA	24149614M	RECURSO-RESOLUC
6949810.98/13-1413259	ORDOÑEZ AGUILERA FRANCISCO MANUEL	80155621T	DECLARACION-ACU
Municipio: BELMEZ			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
496963.14/13-1414745	ALDEGUELAS SL	B85993954	DECLARACION-ACU
496963.14/13-1414746	CANALEJO CANTERO MARIA DOLORES	30090315J	DECLARACION-ACU
Municipio: BENAMEJI			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
549415.14/13-1414765	ARANDA GOMEZ JOSE	25035659K	DECLARACION-ACU
549522.14/13-1414776	COBOS RAMIREZ ANA MARIA	25290396X	DECLARACION-ACU
549441.14/13-1414768	CORDON REPISO FRANCISCO	25303127E	DECLARACION-ACU
549511.14/13-1414775	CUENCA ARREBOLA ISABEL	74788571T	DECLARACION-ACU

549452.14/13-1414769	GOMEZ CABELLO DOLORES	75664381Q	DECLARACION-ACU
549474.14/13-1414771	GUILLEN LINARES AGUSTINA	74806702F	DECLARACION-ACU
549500.14/13-1414774	HUERTAS DEL GENIL SL	B93007797	DECLARACION-ACU
549496.14/13-1414773	LINARES HERRERA JUAN	25288724V	DECLARACION-ACU
549533.14/13-1414777	OCHOA LOPERA ANTONIO		DECLARACION-ACU
Municipio: BENAMEJI			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
-----			
549485.14/13-1414772	PEDROSA ARCOS BARTOLOME	25300573K	DECLARACION-ACU
549404.14/13-1414764	REYES LEIVA JUAN JOSE	30916435L	DECLARACION-ACU
Municipio: BLAZQUEZ			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
-----			
310881.14/13-1414579	ESQUINAS CASTILLEJOS ADELAIDA	40834619M	DECLARACION-REQ
310881.14/13-1414577	RUBI ALCANTARA JOSE M	75199593N	DECLARACION-REQ
Municipio: CABRA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
-----			
447204.14/13-1416922	GALLARDO VALLE JOSE	34011724Z	RECURSO-RESOLUC
427070.14/13-1414833	MORENO CAMPOS RAFAELA	29965728V	DECLARACION-ACU
475226.14/13-1414484	VILLALBA PRIEGO ROSA	80116580J	RECURSO-RESOLUC
Municipio: LA CARLOTA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
-----			
282461.14/13-1413344	CERRATO FERNANDEZ ANTONIO RAFAEL	30803946T	INSPECTOR-ACTA
Municipio: EL CARPIO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
-----			
536572.14/13-1414076	ALONSO LEON IDELFONSO	30449744K	SUBSANACIÓN-ACU
13292031.98/13-1413181	BENAVIDES BAENA OSCAR HECTOR	30826398G	DECLARACION-ACU
536395.14/13-1414055	CARDENAS PIMENTEL JOAQUINA	29903770K	SUBSANACIÓN-ACU
536675.14/13-1413922	CARRASQUILLA VERGARA MANUEL	30791063C	SUBSANACIÓN-ACU
536244.14/13-1414093	CARVAJAL AREVALO ANTONIO	29889714H	SUBSANACIÓN-ACU
536804.14/13-1413908	JODRAL SEGADO ANTONIO MANUEL	80139405E	SUBSANACIÓN-ACU
536760.14/13-1413915	LARPINT SL	B14398465	SUBSANACIÓN-ACU
536745.14/13-1413914	LOPEZ VELEZ FRANCISCO	30541075L	SUBSANACIÓN-ACU
535850.14/13-1413920	MARTINEZ ARENAS FRANCISCO JAVIER	30492826R	SUBSANACIÓN-ACU
536756.14/13-1413913	MARTOS NAVARRO CARLOS	30054427M	SUBSANACIÓN-ACU
536653.14/13-1414104	MESA GONZALEZ MANUEL	29949782X	SUBSANACIÓN-ACU
536292.14/13-1414046	MUÑOZ ROMERO FRANCISCO	29880793K	SUBSANACIÓN-ACU
535975.14/13-1413943	PASTOR MARQUEZ JUAN	29904708Q	SUBSANACIÓN-ACU
536616.14/13-1414096	PEREZ ALVAREZ ALBERTO	50833925S	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: CONQUISTA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
-----			
533993.14/13-1413672	GUTIERREZ CONDE MARIA	30126198Q	SUBSANACIÓN-ACU
533595.14/13-1413682	GUTIERREZ MOHEDANO LUCIO	30126266S	SUBSANACIÓN-ACU
533654.14/13-1413692	MUÑOZ SANCHEZ DIONISIO	30126713W	SUBSANACIÓN-ACU
533713.14/13-1413700	RISQUEZ ILLESCAS ISABEL	75689391W	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: ENCINAS REALES			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
-----			
414293.14/13-1414700	ALGAR BARRERA CRISTOBAL HROS DE		RECURSO-RESOLUC
Municipio: ESPEJO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
-----			
358175.14/13-1416311	GRACIA MATAS ELVIRA	30463199K	DECLARACION-ACU
521555.14/13-1413137	RIDER LUCENA MARIA DOLORES	30443806V	DECLARACION-ACU
Municipio: FUENTE OBEJUNA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento

437032.14/12-1414684	GUTIERREZ RUBIO FRANCISCO	30122506G	RECURSO-RESOLUC
Municipio: FUENTE PALMERA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
446493.14/13-1414781	BOLANCE OSTOS ANDRES	30057629X	SANCIONADOR-RES
Municipio: FUENTE TOJAR			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
567346.14/13-1416110	AYALA SANCHEZ ADORACION	30044862P	DECLARACION-ACU
567346.14/13-1416112	AYALA SANCHEZ ADORACION	30044862P	DECLARACION-ACU
567346.14/13-1416111	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	P1403100I	DECLARACION-ACU
567346.14/13-1416113	BAREA AVALOS JULIAN	30883208G	DECLARACION-ACU
567346.14/13-1416114	BAREA AVALOS JULIAN	30883208G	DECLARACION-ACU
Municipio: LUCENA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
405252.14/13-1416455	AGUILERA GAMERO SARA ADELAIDA	34019878A	DECLARACION-ACU
405252.14/13-1416454	ALBA NIEVA ANTONIO	34019672G	DECLARACION-ACU
406442.14/13-1416548	ALCAIDE LOPEZ ROGELIO	34011134E	DECLARACION-ACU
405101.14/13-1416443	ALGAR LARA RAFAEL	75655386Z	DECLARACION-ACU
405716.14/13-1416652	ALIVERENT SL	B14910087	DECLARACION-ACU
405716.14/13-1416640	ALVAREZ JIMENEZ BEATRIZ	80129907T	DECLARACION-ACU
405296.14/13-1416619	ANEKUL SOLAR, S. L.	B14882542	DECLARACION-ACU
405716.14/13-1416635	ARROYO CORDOBA NICOLAS	30395370L	DECLARACION-ACU
405716.14/13-1416639	ARROYO CORDOBA NICOLAS	30395370L	DECLARACION-ACU
405716.14/13-1416641	ARROYO CORDOBA NICOLAS	30395370L	DECLARACION-ACU
405252.14/13-1416457	ARROYO GOMEZ PEDRO ANTONIO	34012245Y	DECLARACION-ACU
537213.14/13-1413213	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P1403800D	DECLARACION-ACU
405252.14/13-1416452	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P1403800D	DECLARACION-ACU
406350.14/13-1416540	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA	A28000032	DECLARACION-ACU
406350.14/13-1416541	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO SA	A28000032	DECLARACION-ACU
406420.14/13-1416683	BARRANCO CRUZ FRANCISCO	30067180Q	DECLARACION-ACU
588980.14/13-1416683	BEYLACOR SL	B14552095	SUBSANACIÓN-ACU
406420.14/13-1416692	BUJALANCE GARCIA FRANCISCO	80116073N	DECLARACION-ACU
405090.14/13-1416442	BURGUILLOS AGUILERA ANDRES ESCOLASTICO	34011088E	DECLARACION-ACU
Municipio: LUCENA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
405716.14/13-1416660	CABALLERO MOLINA ISABEL	24076002Q	DECLARACION-ACU
405716.14/13-1416663	CABALLERO PAREJO ALFONSO	34013639C	DECLARACION-ACU
315221.14/13-1415174	CABALLERO RUIZ JOSE	30709110Q	VALORACION SIMP
405683.14/13-1416569	CABRERA GONZALEZ MIGUEL	52484833Y	DECLARACION-ACU
406420.14/13-1416681	CALZADO SANCHEZ ANTONIO	34010940N	DECLARACION-ACU
406346.14/13-1416529	CANO PACHECO RAFAEL	75662734W	DECLARACION-ACU
406210.14/13-1416606	CANO PORRAS JOSE	30450515X	DECLARACION-ACU
406210.14/13-1416601	CANO PORRAS JUAN	30456238Y	DECLARACION-ACU
406420.14/13-1416686	CAÑETE CASTILLO ANTONIO JESUS	33393493T	DECLARACION-ACU
406420.14/13-1416691	CAÑETE MUÑOZ ANTONIA		DECLARACION-ACU
406420.14/13-1416688	CORDOBA LARA NICOLAS	75641678Z	DECLARACION-ACU
405926.14/13-1416590	CORREDERAS MEDINA ANSELMO		DECLARACION-ACU
405403.14/13-1416626	CORTES CORDOBA ARACELI	30049457A	DECLARACION-ACU
591614.14/13-1416908	CORTES CORDOBA ARACELI	30049457A	SUBSANACIÓN-ACU
589002.14/13-1416874	CORTES CORTES DOMINGO		SUBSANACIÓN-ACU
405963.14/13-1416672	CRUZ MOSCOSO SERGIO	48865534X	DECLARACION-ACU
405650.14/13-1416494	CUENCA GARCIA ANTONIO	30011971F	DECLARACION-ACU
405624.14/13-1416629	CUENCA GARCIA ANTONIO	30011971F	DECLARACION-ACU
405720.14/13-1416573	CUEVAS LOPEZ FRANCISCA	39105041G	DECLARACION-ACU
406055.14/13-1416514	DIAZ RUANO MIGUEL	30023181Q	DECLARACION-ACU
405716.14/13-1416632	DOMINGUEZ DURNES JOSE	34012229J	DECLARACION-ACU
406066.14/13-1416591	DORADO BENITEZ JUAN	25311223E	DECLARACION-ACU
406066.14/13-1416594	DORADO BENITEZ JUAN	25311223E	DECLARACION-ACU
406420.14/13-1416678	EGEA CARRASCO ANTONIO	34018646J	DECLARACION-ACU

406011.14/13-1416510	EGEA MUÑOZ JOSE	80128894E	DECLARACION-ACU
315221.14/13-1415172	ESPEJO ALCANTARA ARACELI	75623393Z	VALORACION SIMP
405182.14/13-1416551	ESTRADA LOPEZ FRANCISCA	29992552T	DECLARACION-ACU
405554.14/13-1416561	EXPLOTACIONES SANLU SL	B14427504	DECLARACION-ACU
405580.14/13-1416485	FERNANDEZ BUJALANCE JOSE NICOLAS	34018255J	DECLARACION-ACU
406125.14/13-1416596	FERNANDEZ CABALLERO MARIA ARACELI	46041891P	DECLARACION-ACU
406420.14/13-1416682	FLORES CABELLO FRANCISCO JAVIER	30467223C	DECLARACION-ACU
405263.14/13-1416618	GARCIA GALLARDO NICOLASA	52486806R	DECLARACION-ACU
406092.14/13-1416674	GARCIA GUARDEÑO MANUEL	75679445S	DECLARACION-ACU
405635.14/13-1416493	GARCIA MONTES ANTONIO	34017977B	DECLARACION-ACU
406044.14/13-1416512	GARCIA PARRADO CARMEN	75344186G	DECLARACION-ACU
405683.14/13-1416571	GARCIA ZAFRA JOSE	46556985V	DECLARACION-ACU
406420.14/13-1416679	GOMEZ SERRANO DAVID	34025434Q	DECLARACION-ACU
405716.14/13-1416653	GOMEZ VILLA JULIA	30408865J	DECLARACION-ACU
406140.14/13-1416676	GONZALEZ NAVARRO JUAN ANTONIO	21843475F	DECLARACION-ACU
405252.14/13-1416456	GUERRERO & MUÑOZ PATRIMONIO SL	B14815740	DECLARACION-ACU
406055.14/13-1416513	HDAD COFRAD NTRO PADRE JESUS COLUMNA	R1400515A	DECLARACION-ACU
405996.14/13-1416509	HIDALGO MATAS MARIA MILAGROS	30448075P	DECLARACION-ACU
405440.14/13-1416628	HUERTAS GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	34011009N	DECLARACION-ACU
315221.14/13-1415151	INDUSTRIA ACEITERA FUENTE DE LAS PIEDRAS	A14439699	VALORACION SIMP
Municipio: LUCENA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
315221.14/13-1415152	INDUSTRIA ACEITERA FUENTE DE LAS PIEDRAS	A14439699	VALORACION SIMP
405134.14/13-1416445	INVERARAC 2004 SL	B14699201	DECLARACION-ACU
405134.14/13-1416446	INVERARAC 2004 SL	B14699201	DECLARACION-ACU
405882.14/13-1416669	JIMENEZ ALCANTARA JOSEFA	80110018Y	DECLARACION-ACU
406420.14/13-1416680	JIMENEZ CORPAS RAFAEL	80128345W	DECLARACION-ACU
405182.14/13-1416552	JIMENEZ VISO ANTONIO JOSE	80129774M	DECLARACION-ACU
406350.14/13-1416537	LOPEZ LOPEZ CARMEN	75591954Q	DECLARACION-ACU
405716.14/13-1416649	LOPEZ MARTOS MERCEDES	75679797E	DECLARACION-ACU
405716.14/13-1416655	LOPEZ MARTOS MERCEDES	75679797E	DECLARACION-ACU
406206.14/13-1416520	LOPEZ MONTES CARLOS	38516405F	DECLARACION-ACU
405742.14/13-1416497	LOPEZ VICO ARACELI	34010968V	DECLARACION-ACU
406350.14/13-1416535	LOZANO CRUZ ARACELI	75624589Z	DECLARACION-ACU
315221.14/13-1415183	MARTINEZ CARACUEL MANUEL	75654339W	VALORACION SIMP
315221.14/13-1415184	MARTINEZ CARACUEL RAFAEL	75593818V	VALORACION SIMP
589061.14/13-1416871	MIRANDA CANO ANTONIA	34010328K	SUBSANACIÓN-ACU
537224.14/13-1413223	MIRVO SL	B14316327	DECLARACION-ACU
537224.14/13-1413224	MIRVO SL	B14316327	DECLARACION-ACU
537224.14/13-1413225	MIRVO SL	B14316327	DECLARACION-ACU
405716.14/13-1416642	MORENO GARCIA ALFONSO	30709741A	DECLARACION-ACU
315221.14/13-1415153	MUÑOZ DELGADO CLARA	75629371N	VALORACION SIMP
405565.14/13-1416477	MUÑOZ LOPEZ JOSEFA	80110122H	DECLARACION-ACU
405565.14/13-1416478	MUÑOZ LOPEZ JOSEFA	80110122H	DECLARACION-ACU
405300.14/13-1416620	MUÑOZ ORTIZ MARIA DOLORES	34012089B	DECLARACION-ACU
589050.14/13-1416870	OLIARAS SUBBETICA SL	B14768667	SUBSANACIÓN-ACU
315221.14/13-1415182	ORTIZ ALCALA JOSE	30754714B	VALORACION SIMP
406033.14/13-1416511	ORTIZ ALMIRON MARIA CARMEN	34016002Z	DECLARACION-ACU
405145.14/13-1416447	ORTIZ ROMERO JOSE LUIS	34012520M	DECLARACION-ACU
405156.14/13-1416448	ORTIZ ROMERO JOSE LUIS	34012520M	DECLARACION-ACU
406066.14/13-1416592	PAREJO ONIEVA ANTONIO	75670728S	DECLARACION-ACU
406066.14/13-1416593	PAREJO ONIEVA ANTONIO	75670728S	DECLARACION-ACU
315221.14/13-1415186	PEREZ CASTILLO ADOLFO	30882688J	VALORACION SIMP
406420.14/13-1416685	PEREZ GUERRERO ANTONIO	80128858D	DECLARACION-ACU
405716.14/13-1416636	PEREZ HENARES JULIANA	75642832H	DECLARACION-ACU

405086.14/13-1416441	PINEDA LUQUE JUAN CARLOS	75655273Q	DECLARACION-ACU
405683.14/13-1416568	PINO CABEZAS MARIA DEL	75593088T	DECLARACION-ACU
406571.14/13-1416611	PLAZA INMOBILIARIA FINANCIERA SL	B14497846	DECLARACION-ACU
405716.14/13-1416657	PORRAS BUENO EUGENIO	30908324G	DECLARACION-ACU
591625.14/13-1416902	PRODELU PROMOCIONES SL	B14594394	SUBSANACIÓN-ACU
405086.14/13-1416440	QUINTERO GOMEZ MARIA NATIVIDAD	30391311P	DECLARACION-ACU
405716.14/13-1416656	RAMIREZ LEON RAFAEL	34012510H	DECLARACION-ACU
406103.14/13-1416517	RAMIREZ PEREZ JOSEFINA	34018898N	DECLARACION-ACU
405064.14/13-1416612	RAMIREZ RODRIGUEZ ROSALIA	75654562H	DECLARACION-ACU
315221.14/13-1415187	RODRIGUEZ DELGADO ANTONIO	30037274X	VALORACION SIMP
405580.14/13-1416486	RODRIGUEZ GOMEZ INMACULADA	48865344G	DECLARACION-ACU
405613.14/13-1416492	RODRIGUEZ ORTEGA FRANCISCO	34011611Q	DECLARACION-ACU
406346.14/13-1416528	RUIZ AREVALO MARGARITA PIEDAD	50603635R	DECLARACION-ACU
406055.14/13-1416515	RUIZ BURGOS DOLORES	80128855Y	DECLARACION-ACU
405930.14/13-1416504	SANCHEZ PINO CARMEN	75591496H	DECLARACION-ACU
405941.14/13-1416505	SANCHEZ PINO CARMEN	75591496H	DECLARACION-ACU
Municipio: LUCENA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
406420.14/13-1416689	SERENA LOPEZ MANUEL	75679563H	DECLARACION-ACU
406350.14/13-1416538	SUAREZ RIVERO ANTONIO VDA DE	30711792F	DECLARACION-ACU
405370.14/13-1416624	SUELO Y VIVIENDA DE LUCENA SA	A14381800	DECLARACION-ACU
507080.14/13-1414475	TOLEDANO RABASCO JUAN	30914845Q	DECLARACION-ACU
405215.14/13-1416450	TORO SANCHEZ AURORA	75592942S	DECLARACION-ACU
405215.14/13-1416451	TORO SANCHEZ AURORA	75592942S	DECLARACION-ACU
405230.14/13-1416617	VEGA DIAZ ANTONIO JOAQUIN	34014325Q	DECLARACION-ACU
406243.14/13-1416522	VIVEROS DE ARAS, SL	B14816185	DECLARACION-ACU
Municipio: LUQUE			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
506354.14/13-1412576	RUEDA CAÑETE RAFAEL	75601100P	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: MONTEMAYOR			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
23408663.98/13-1415065	BARRANCO CARMONA FRANCISCO	30489108D	DECLARACION-ACU
23408663.98/13-1415067	BARRANCO CARMONA FRANCISCO	30489108D	DECLARACION-ACU
23408663.98/13-1415066	BARRANCO CARMONA MARIA JESUS	80125587G	DECLARACION-ACU
23412093.98/13-1415071	CAPILLA PRIETO CANDIDO	30747157K	DECLARACION-ACU
23411511.98/13-1415070	CARMONA CARMONA JOSE MARIA	30011791B	DECLARACION-ACU
30260370.98/13-1415086	CARMONA CARMONA JOSE MARIA	30011791B	DECLARACION-ACU
23407285.98/13-1415063	CARMONA GOMEZ RAFAEL	30833606J	DECLARACION-ACU
557631.14/13-1415060	CARMONA MUÑOZ JUAN	75609187E	DECLARACION-ACU
23415291.98/13-1415073	GALAN LLAMAS FRANCISCA	75648254N	DECLARACION-ACU
23410354.98/13-1415069	GARCIA MORENO ANTONIA	75676310P	DECLARACION-ACU
23422361.98/13-1415081	GARCIA PRIETO ANTONIO	80133639Y	DECLARACION-ACU
23415932.98/13-1415075	JIMENEZ LOPEZ FRANCISCO	75648120Q	DECLARACION-ACU
23425404.98/13-1415084	JIMENEZ NADALES JUAN	30748505N	DECLARACION-ACU
23407860.98/13-1415064	LUQUE PRIETO JUAN	30747899G	DECLARACION-ACU
23423470.98/13-1415082	MARIN BERRAL ANDRES	30491992H	DECLARACION-ACU
23417435.98/13-1415077	MARIN JURADO PURIFICACION	30486794H	DECLARACION-ACU
23414565.98/13-1415072	MATA VARONA JOSEFA	80114863K	DECLARACION-ACU
23424380.98/13-1415083	MEDINA MARTOS LUISA	50050627M	DECLARACION-ACU
30411290.98/13-1415087	MORAL MORENO JUAN ANTONIO	30747067T	DECLARACION-ACU
23406530.98/13-1415062	MORENO SANTAMARIA ADOLFO	80141757M	DECLARACION-ACU
23405616.98/13-1415061	MORENO SANTAMARIA JOAQUIN	44364213L	DECLARACION-ACU
23409610.98/13-1415068	NADALES VARONA JOSE FRANCISCO	75609033Y	DECLARACION-ACU
23416864.98/13-1415076	RECIO FERNANDEZ MARIA ASUNCION	29991472R	DECLARACION-ACU
23415291.98/13-1415074	SALAMANCA SOTO AMADOR	30433299K	DECLARACION-ACU
23421532.98/13-1415080	SANCHEZ VARONA JUAN JOSE	29991566A	DECLARACION-ACU
23419410.98/13-1415078	TORRES ALCAIDE MIGUEL	30747605D	DECLARACION-ACU
23420633.98/13-1415079	ZAFRA VARONA JOSE MARIA	29991430M	DECLARACION-ACU



29922804.98/13-1415085	ZAFRA VARONA JOSE MARIA	29991430M	DECLARACION-ACU
Municipio: MONTILLA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
-----	-----	-----	-----
29853574.98/13-1415142	RAYA ALBORNOZ JOSE	29949739J	DECLARACION-ACU
Municipio: MONTORO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
-----	-----	-----	-----
21415111.98/12-1415740	CAMPOS IBAÑEZ FRANCISCO	75660915T	DECLARACION-ACU
21415111.98/12-1415749	CEREZO ARTERO BARTOLOME	29981861G	DECLARACION-ACU
21415111.98/12-1415739	GARCIA GARCIA FRANCISCO	75669049S	DECLARACION-ACU
21415111.98/12-1415743	LLANES HOYO CARMEN DE LOS	30420197Y	DECLARACION-ACU
Municipio: MORILES			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
-----	-----	-----	-----
18873245.98/13-1414950	AGRAZ MARMOL JUAN	34012855H	DECLARACION-ACU
18877235.98/13-1414959	ALCANTARA SERVIAN CARMEN	75587448H	DECLARACION-ACU
18868091.98/13-1414943	CHACON PLAZA FRANCISCA	75631153T	DECLARACION-ACU
18875356.98/13-1414954	CUENCA OJEDA MANUEL	80127622S	DECLARACION-ACU
18863762.98/13-1414940	FERNANDEZ ALCALA ANGEL	30752461N	DECLARACION-ACU
18864285.98/13-1414941	FERNANDEZ JIMENEZ FRANCISCO DE PAULA	34011654J	DECLARACION-ACU
18870983.98/13-1414945	FLORES COSANO JUAN JESUS	48870404G	DECLARACION-ACU
18874995.98/13-1414953	GOMEZ PAREJA ANTONIA	30751029Y	DECLARACION-ACU
18874030.98/13-1414952	GONZALEZ FLORES ANTONIO	30932278S	DECLARACION-ACU
18861953.98/13-1414937	GUTIERREZ DORADO FRANCISCO	75587088A	DECLARACION-ACU
18882824.98/13-1414961	GUTIERREZ HINOJOSA ARACELI	30412976F	DECLARACION-ACU
18872512.98/13-1414948	GUTIERREZ OJEDA RAFAEL	30435416E	DECLARACION-ACU
18876804.98/13-1414957	MOLERO JIMENEZ JUAN ANTONIO	30910511Y	DECLARACION-ACU
18877751.98/13-1414960	MORALES ALCALA RAFAEL	48873742F	DECLARACION-ACU
18860634.98/13-1414935	MUÑOZ BURGUILLOS MANUEL	34011180E	DECLARACION-ACU
18875883.98/13-1414955	OJEDA CORPAS ANTONIO	30752248Y	DECLARACION-ACU
18876561.98/13-1414956	PINEDA CHACON ANTONIO	29960667Q	DECLARACION-ACU
18871823.98/13-1414946	RAMIREZ DOBLAS CARMEN	80127658M	DECLARACION-ACU
18869664.98/13-1414944	RODRIGUEZ CORDOBA JUAN	75586795D	DECLARACION-ACU
18873540.98/13-1414951	ROMERA SERVIAN JUAN	30751040V	DECLARACION-ACU
18861323.98/13-1414936	RUIZ DORADO FRANCISCA	34024669X	DECLARACION-ACU
18867026.98/13-1414942	SANCHEZ ARROYO MANUEL JESUS	45155205H	DECLARACION-ACU
18862594.98/13-1414938	SANCHEZ MOLERO FRANCISCO	30047118X	DECLARACION-ACU
551320.14/13-1414934	VIDA DELGADO RAFAEL	30751147D	DECLARACION-ACU
18872825.98/13-1414949	VIDA DELGADO RAFAEL	30751147D	DECLARACION-ACU
Municipio: NUEVA CARTEYA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
-----	-----	-----	-----
269780.14/13-1414353	SANCHEZ SANCHEZ RUDESINDA	30487470G	
Municipio: PRIEGO DE CORDOBA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
-----	-----	-----	-----
26555023.98/13-1412865	AGUILERA MONTORO ANTONIO	30878417C	DECLARACION-ACU
24805045.98/13-1412846	AGUILERA PADILLA EUSEBIO	29977566X	DECLARACION-ACU
351875.14/13-1413527	ANJUME S L		DECLARACION-AUD
27319434.98/13-1412940	BAREA AGUILERA RAFAEL	30878821X	DECLARACION-ACU
26607372.98/13-1412907	BURGOS HERMOSILLA MATEO	52361942G	DECLARACION-ACU
27211726.98/13-1412928	LEBRON MENGIBAR RAFAEL	30879226R	DECLARACION-ACU
26609656.98/13-1412908	MALAGON MUÑOZ ANTONIO MANUEL	30816843V	DECLARACION-ACU
Municipio: PRIEGO DE CORDOBA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
-----	-----	-----	-----
24744506.98/13-1412827	MONTALBAN AGUILERA JOSE	29976078V	DECLARACION-ACU
26561846.98/13-1412875	ORTIZ BAENA GABRIEL	30898286V	DECLARACION-ACU
26591110.98/13-1412889	ORTIZ JURADO MANUEL	29975948W	DECLARACION-ACU
26591110.98/13-1412890	ORTIZ JURADO MANUEL	29975948W	DECLARACION-ACU
358536.14/13-1413683	RAMIREZ SERRANO ANTONIA	30481357D	RECURSO-RESOLUC
24801523.98/13-1412835	RUIZ COBO FRANCISCO	75600764V	DECLARACION-ACU

24801523.98/13-1412836 RUIZ COBO FRANCISCO 75600764V DECLARACION-ACU  
 24759486.98/13-1412829 RUIZ GARCIA AGUSTIN 52360213T DECLARACION-ACU  
 27794410.98/13-1412953 SANCHEZ OSUNA ROSARIO 75656481M DECLARACION-ACU

Municipio: PUENTE GENIL

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
532615.14/13-1413870	ALMEDA JURADO CONCEPCION	30764308Z	SUBSANACIÓN-ACU
532674.14/13-1414217	ALVAREZ GALVEZ CONCEPCION	30763310M	SUBSANACIÓN-ACU
532641.14/13-1414084	ANDALUS OVERSEAS SL	B14838478	SUBSANACIÓN-ACU
531333.14/13-1414647	ARJONA RIQUELME LUIS	30471400B	SUBSANACIÓN-ACU
532560.14/13-1413824	ARROYO COSANO VIRTUDES	37639278P	SUBSANACIÓN-ACU
532280.14/13-1414137	BAENA RIVAS JOSE	34021568Z	SUBSANACIÓN-ACU
531904.14/13-1414205	BALAGUER GAMERO MARIA CARMEN	51855984T	SUBSANACIÓN-ACU
532615.14/13-1413854	BORREGO ALMEDA FRANCISCO	75603338S	SUBSANACIÓN-ACU
531904.14/13-1414196	BORREGO ALMEDA FRANCISCO	75603338S	SUBSANACIÓN-ACU
531904.14/13-1414199	BORREGO REJANO ROSARIO	30736722M	SUBSANACIÓN-ACU
532615.14/13-1413859	BORREGO RUIZ ROSARIO MARIA	34018653C	SUBSANACIÓN-ACU
532280.14/13-1414139	BURON ARRABAL M ROSARIO	80124573W	SUBSANACIÓN-ACU
532162.14/13-1414088	CAMPILLOS PELAEZ PABLO	30430127T	SUBSANACIÓN-ACU
532626.14/13-1413839	CRUZADO VILLANUEVA NELLY	20952185J	SUBSANACIÓN-ACU
532195.14/13-1414118	CUENCA CEJAS MANUEL	30455437X	SUBSANACIÓN-ACU
409076.14/13-1412818	ESTEPA FRANCO ANTONIO	29932503G	SUBSANACION-INI
409076.14/13-1412820	ESTEPA FRANCO ANTONIO	29932503G	SUBSANACION-INI
532324.14/13-1413999	GALVEZ DELGADO EMILIO	30038542J	SUBSANACIÓN-ACU
532335.14/13-1414007	GALVEZ DELGADO EMILIO	30038542J	SUBSANACIÓN-ACU
532313.14/13-1413992	GALVEZ GALVEZ INMACULADA CONCEPCION	30461125V	SUBSANACIÓN-ACU
531731.14/13-1414661	GARCIA CARRILLO JESUS	80143700Q	SUBSANACIÓN-ACU
531845.14/13-1414452	GARCIA HUMANES JOSE ANTONIO	34020027Z	SUBSANACIÓN-ACU
531801.14/13-1414019	GIL OTERO EDUARDO	30738244D	SUBSANACIÓN-ACU
532206.14/13-1414126	GONZALEZ CABEZAS DOLORES	30738926R	SUBSANACIÓN-ACU
532615.14/13-1413862	HUMANES ESTEPA MANUEL	29965026M	SUBSANACIÓN-ACU
531974.14/13-1414384	JIMENEZ TORRES JOSE	30744157B	SUBSANACIÓN-ACU
532372.14/13-1414544	LUQUE PORRAS ANDRES	77896309R	SUBSANACIÓN-ACU
409076.14/13-1412816	MARTIN RAMOS EUFEMIA	34022152T	SUBSANACION-INI
409076.14/13-1412817	MARTIN RAMOS EUFEMIA	34022152T	SUBSANACION-INI
531893.14/13-1414208	MUÑOZ GALVEZ ANTONIO	30920247J	SUBSANACIÓN-ACU
532615.14/13-1413855	MUÑOZ GALVEZ JOSE	00625799S	SUBSANACIÓN-ACU
531344.14/13-1414652	MUÑOZ GOMEZ BEATRIZ	80124585Z	SUBSANACIÓN-ACU
532313.14/13-1413988	ORTIZ SERRANO ANTONIO	30427715A	SUBSANACIÓN-ACU
531930.14/13-1414317	PALOS OLIVA RAFAEL	75605716R	SUBSANACIÓN-ACU
523261.14/13-1413199	PATROCINIO GREGORIO NOEMI	72979109V	DECLARACION-ACU
532674.14/13-1414212	PAVON DE LA ROSA ANTONIO	10645697D	SUBSANACIÓN-ACU
531554.14/13-1414584	PEREZ DAZA PILAR	30743787D	SUBSANACIÓN-ACU

Municipio: PUENTE GENIL

Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
531576.14/13-1414587	PEREZ VERA CESAR	75675507X	SUBSANACIÓN-ACU
532195.14/13-1414117	PINEDA DELGADO MANUEL	30425911Q	SUBSANACIÓN-ACU
532265.14/13-1414105	REINA MELGAR LORENZO	30737081L	SUBSANACIÓN-ACU
531370.14/13-1414650	REJANO LOPEZ JOSE MANUEL	80143807P	SUBSANACIÓN-ACU
532615.14/13-1413866	RIVAS GUERRERO FRANCISCO	80139898D	SUBSANACIÓN-ACU
532114.14/13-1414186	RIVAS LIGERO ROSARIO	29993359W	SUBSANACIÓN-ACU
532512.14/13-1413813	RODRIGUEZ VEGA FRANCISCA	30763433J	SUBSANACIÓN-ACU
532641.14/13-1414086	RODRIGUEZ VEGA FRANCISCA	30763433J	SUBSANACIÓN-ACU
532265.14/13-1414106	RUIZ GARCIA DIONISIO MARGARITA	30740457Z	SUBSANACIÓN-ACU
532324.14/13-1414001	SERRANO URBANO RAUL	48865994X	SUBSANACIÓN-ACU
532335.14/13-1414010	TORRE GALLEGOS RAFAEL FERNANDO DE LA	30453534Q	SUBSANACIÓN-ACU
532512.14/13-1413817	TRIGO VAZQUEZ LUISA	01751508N	SUBSANACIÓN-ACU
532512.14/13-1413814	UCEDA RODRIGUEZ ROSARIO	80124663T	SUBSANACIÓN-ACU
532641.14/13-1414085	UCEDA RODRIGUEZ ROSARIO	80124663T	SUBSANACIÓN-ACU
532265.14/13-1414110	YERON ESTRADA JOSE LUIS	80124596W	SUBSANACIÓN-ACU

532626.14/13-1413846	ZURERA DELGADO JOSE RAFAEL	30421553M	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: LA RAMBLA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
533444.14/13-1412615	ARROYO LUCANO FRANCISCO	75649674Y	SUBSANACIÓN-ACU
533444.14/13-1412610	ESPEJO RUZ RAFAEL	30402594K	SUBSANACIÓN-ACU
354303.14/13-1412573	GOMEZ MUÑOZ RAFAEL	52353208X	RECURSO-RESOLUC
533444.14/13-1412617	GOMEZ MUÑOZ RAFAEL	52353208X	SUBSANACIÓN-ACU
533444.14/13-1412628	GOMEZ SIERRA JUAN FRANCISCO	45738532L	SUBSANACIÓN-ACU
533444.14/13-1412616	JIMENEZ LUCENA LUIS MIGUEL	75633767S	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: VALSEQUILLO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
303505.14/13-1416322	TOCADO BLAZQUEZ EVARISTA	30194273B	DECLARACION-ACU
Municipio: LA VICTORIA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
468963.14/13-1414992	ALCAIDE LOPEZ TOMAS	30446232M	SUBSANACION-REQ
Municipio: VILLANUEVA DE CORDOBA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1809802.98/13-1415780	FERRIN LOPEZ DIEGO PABLO	30519802K	DECLARACION-ACU
Municipio: VILLARALTO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
455442.14/13-1413768	VALVERDE BARRAGAN RAFAELA	30194344J	RECTIFICACION-R
Municipio: VILLAVICIOSA DE CORDOBA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
277900.14/13-1416328	REY CAMPOS FILEMON DEL	30976942J	DECLARACION-ACU
418670.14/13-1416329	ROJAS MARTINEZ MANUELA	30832427F	DECLARACION-ACU
433112.14/13-1416330	ROLDAN RUIZ JUAN	75644275N	DECLARACION-ACU
Municipio: EL VISO			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
535636.14/13-1413756	DELGADO MEDINA OLIMPIO	75701814M	DECLARACION-ACU
Municipio: CORDOBA			
Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
583936.14/12-1414347	ADAME MOLINA ANTONIO	29902104B	INSPECTOR-ACTA
29956.14/13-1416028	ALBA CID MANUEL	30006216W	INSPECTOR-ACUER
15842.14/13-1415916	ALCAIDE CASTRO JUAN	30436056H	INSPECTOR-ACTA
29680.14/13-1416083	ALCAIDE MOLINA JOSE	30026713Y	INSPECTOR-ACUER
12935.14/13-1414247	ALVAREZ OSUNA ELOY	30814554M	INSPECTOR-ACUER
355342.14/13-1416362	AZAHARA MOTOR SA	A14361505	DECLARACION-ACU
538064.14/13-1414524	BEJAR LUQUE MIGUEL	00810122Q	SUBSANACIÓN-ACU
525652.14/13-1412544	CACERES BAENA JOSE ANTONIO	50988746T	SUBSANACIÓN-ACU
542080.14/13-1413797	CANTERO MOSCOSO SOLEDAD	29950596L	RECURSO-AUDIENC
588943.14/13-1416400	CAÑERO HUERTAS MARTIN	30720287S	RECTIFICACION-R
26865.14/13-1413497	CONDE PEREZ ANABEL DE JESUS	42073203Q	INSPECTOR-REQUE
549334.14/13-1414747	CONTRERAS ALVAREZ ANTONIA	30432708M	SUBSANACIÓN-ACU
467983.14/13-1412654	CORDOBA BAQUERIZO MANUEL	30495085Y	DECLARACION-ACU
538064.14/13-1414516	FERNANDEZ DE CASTILLEJO JOSE LUIS	29853591M	SUBSANACIÓN-ACU
477400.14/13-1413382	FERNANDEZ MUÑOZ INMACULADA	77584068P	DECLARACION-ACU
244145.14/13-1416338	FRIGORIFICOS CORDOBESES SA	A14033526	DECLARACION-ACU
538064.14/13-1414521	FUENTINVER4 SL	B14779466	SUBSANACIÓN-ACU
538064.14/13-1414523	FUENTINVER4 SL	B14779466	SUBSANACIÓN-ACU
620325.14/12-1416279	GALLEGO SOLOMANDO ILDEFONSO	30423282D	DECLARACION-ACU
538064.14/13-1414529	GARCIA NIETO MANUEL	00525833F	SUBSANACIÓN-ACU
537375.14/13-1413547	GIRALDO BERNI SALVADOR	29875018L	RECURSO-RESOLUC
20182.14/13-1414133	GONZALEZ CABEZUELO ENCARNACION	29942413R	INSPECTOR-REQUE

20193.14/13-1414135	GONZALEZ CABEZUELO ENCARNACION	29942413R	INSPECTOR-REQUE
477400.14/13-1413373	GUALDA RIVERA ANTONIO	30191327D	DECLARACION-ACU
28663.14/13-1415927	HERMOSILLA CAMPAÑA MERCEDES	23662126W	INSPECTOR-ACUER
15794.14/13-1414811	HURTADO GALLEGO ANTONIO JAVIER	52136080W	INSPECTOR-ACTA
376460.14/13-1416371	ILLESCAS MUÑOZ MARIA GRACIA	29972370N	DECLARACION-ACU
477400.14/13-1413378	INMOBILIARIA PATRIMONIAL VILLALTA NIETO	B11416716	DECLARACION-ACU
30925.14/13-1413786	JIMENEZ BONILLA CATALINA	30463676S	INSPECTOR-ACUER
477400.14/13-1413352	LORENZO NUÑEZ RAMON DE LOS SANTOS	30194031E	DECLARACION-ACU
538064.14/13-1414536	LUQUE GUERRA JOSE	29827349Y	SUBSANACIÓN-ACU
411460.14/13-1416388	LUQUE REYNER ADANI BARGNARD	30817460J	DECLARACION-ACU
392685.14/13-1414688	MANSO DE LA RUBIA ESTRELLA	29914854L	SUBSANACIÓN-ACU
Municipio: CORDOBA Nº Expte-Documento	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
7766.14/13-1394117	MARTIN SANCHEZ VALERIANO	30054274J	INSPECTOR-ACUER
541450.14/13-1414828	MEDINA ANGUITA RAFAEL	29935914B	SUBSANACIÓN-ACU
382373.14/13-1416378	MEDINA FUENTES ELISEO	30527605G	DECLARACION-ACU
525571.14/13-1414564	MILLAN GOMEZ ANTONIO	30984462N	DECLARACION-ACU
544692.14/13-1414357	MORALES PORTILLO FRANCISCA	30056061Y	SUBSANACIÓN-ACU
547341.14/13-1414993	MUÑOZ PEREZ DE LA LASTRA JOSE	30404306P	RECURSO-RESOLUC
376460.14/13-1416370	MUÑOZ REDONDO TOMAS	29996033P	DECLARACION-ACU
376460.14/13-1416372	MUÑOZ REDONDO TOMAS	29996033P	DECLARACION-ACU
595335.14/13-1416938	OTEROS TORRES ANTONIA	52485008C	DECLARACION-ACU
544692.14/13-1414349	PALOMEQUE CALERO ANTONIO	29904570Q	SUBSANACIÓN-ACU
495246.14/13-1413394	PEREZ MARTINEZ FRANCISCO	30503530X	DECLARACION-ACU
376036.14/13-1416368	PINO GARCIA ANTONIO	30799425X	DECLARACION-ACU
477400.14/13-1413355	POVEDANO ALVAREZ ANTONIO	30815132P	DECLARACION-ACU
376585.14/13-1413197	PRIETO RUIZ PEDRO	30069620H	RECURSO-RESOLUC
362600.14/13-1416364	PROMOCIONES RUSTICAS Y URBANAS PARA EL F	A41008178	DECLARACION-ACU
518361.14/13-1414288	RAMIRO RODRIGUEZ ANGELA	29913644M	DECLARACION-ACU
376460.14/13-1416374	REDONDO ILLESCAS ANTONIO	29812859Y	DECLARACION-ACU
509946.14/13-1413739	RODRIGUEZ GUTIERREZ ISABEL MARIA	44367010X	DECLARACION-ACU
374006.14/13-1414376	ROMAN ALCANTARA AGUSTIN	30049338E	DECLARACION-ACU
497206.14/13-1413727	ROSA LLAMAS FRANCISCO	30026037C	DECLARACION-ACU
535345.14/13-1413304	RUIZ SANCHEZ MARIA ANTONIA	30206786N	SUBSANACIÓN-ACU
512024.14/13-1414268	SAENZ MARIN NIEVES	30108244W	DECLARACION-ACU
535264.14/13-1413299	SANCHEZ JIMENEZ MARIA DOLORES	30450696F	SUBSANACIÓN-ACU
477400.14/13-1413353	SANTAMARIA GONZALEZ ANA ISABEL	13114153J	DECLARACION-ACU
546571.14/13-1415842	SIERRA FERNANDEZ JOSE	30009674X	RECURSO-REQUERI
546571.14/13-1415843	SIERRA FERNANDEZ JOSE	30009674X	RECURSO-REQUERI
477400.14/13-1413364	TROCOLI LOSADA LUIS	29804956S	DECLARACION-ACU
30940.14/13-1413156	VALENZUELA LOPEZ FRANCISCO	29884393X	INSPECTOR-ACUER
548505.14/13-1416936	VEGA LEAL CACERES ISABEL MARIA	30785085E	RECURSO-RESOLUC

## JUNTA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 717/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se somete a información pública la solicitud de proyecto de autorización administrativa previa e instalaciones de la red de distribución de gas natural con módulo de regasificación de gas natural licuado, en el término municipal de Priego de Córdoba.

Expediente: RGC 13/001

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de febrero, del Sector Hidrocarburos (BOE número 241, de 8/10/98) y en el Real Decreto 1.434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural (BOE número 313 de 31/12/02), se somete a información pública la solicitud proyecto cuyas características son las siguientes:

- Peticionario: Gas Natural Andalucía S.A. con C.I.F.: número A-41225889, domicilio a efectos de notificaciones en Polígono Industrial Pineda, carretera. N-IV, Calle E, parcela 4, 41012 Sevilla.

- Objeto de la petición: Autorización administrativa previa y autorización de la ejecución de las instalaciones de red de distribución de gas natural con módulo de regasificación de gas natural licuado, en el término municipal de Priego de Córdoba (Córdoba).

- Descripción de las instalaciones:

Descripción del proyecto: El suministro se realizará desde una planta de gas natural licuado (GNL), con un depósito de almacenamiento de 60 m<sup>3</sup> de tipo horizontal y una capacidad nominal de gasificación de 1.000 m<sup>3</sup>/h. Red de distribución a una presión máxima de operación (MOP) de 4 bar y una presión de distribución de 0,4 bar, situada en parcela 76 del Polígono 56, en Priego de Córdoba (Córdoba).

La longitud de la instalación inicia a 0,4 bar (MOP) proyectada es de 19.944 m de diferentes diámetros según el caudal transportado, en polietileno PE 100, sdr 17,6.

Presupuesto: 1.090.490,86 € (un millón noventa mil cuatrocientos noventa euros con ochenta y seis céntimos).

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos podrán presentar alegaciones, por duplicado, o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba de la Junta de Andalucía, en calle Tomás de Aquino, s/n en Córdoba (Córdoba), donde pueden examinar el proyecto presentado por el solicitante.

En Córdoba, a 20 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, firma ilegible.

### Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 608/2014

Anuncio de 9 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, por el que se

notifican a los interesados actos relativos a procedimientos sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26/11/92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, calle Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples, 5ª Planta, de Córdoba.

Interesado: don Francisco Romero Vega.

D.N.I.: 53914040Q.

Expediente: CO/2013/309/G.C./CAZ.

Infracciones: 1. Grave, artículos 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 2. Grave, artículos 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.202 euros.

Fecha: 14 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: don Rafael González Palenzuela.

D.N.I.: 45743083Q.

Expediente: CO/2013/346/G.C./EP.

Infracciones: Grave, artículos 74.14, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Fecha: 13 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: don José David Villa Jiménez.

D.N.I.: 26971180T.

Expediente: CO/2013/95/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, artículos 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 2. Grave, artículos 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 3. Leve, artículos 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 4. Leve, artículos 76.5, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.322 euros.

Fecha: 21 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: don Jesús Villa Jiménez.

D.N.I.: 15453117S.

Expediente: CO/2013/95/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, artículos 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 2. Grave, artículos 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 3. Leve, artículos 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 4. Leve, artículos 76.5, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.322 euros.

Fecha: 21 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Resolución definitiva del Procedimiento San-

cionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: don Alberto Parras Luque.

D.N.I.: 80164495L.

Expediente: CO/2013/95/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, artículos 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 2. Grave, artículos 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 3. Leve, artículos 76.7, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 4. Leve, artículos 76.5, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.322 euros.

Fecha: 21 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: don Manuel Urbina Broncano.

D.N.I.: 47501820N.

Expediente: CO/2013/275/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, artículo 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 2. Grave, artículo 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.202 euros.

Fecha: 13 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: don Juan Manuel Aragón Carrasco.

D.N.I.: 47505313D.

Expediente: CO/2013/275/G.J. DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, artículos 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 2. Grave, artículos 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.202 euros.

Fecha: 13 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: don Gabriel Pontes Cañuelo.

D.N.I.: 80166683E.

Expediente: CO/2013/453/G.C./EP.

Infracciones: 1. Grave, artículos 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 2. Leve, artículos 76.9, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.000 euros.

Fecha: 28 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: don Marian Ristea.

N.I.E.: -

Expediente: CO/2013/724/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve, artículos 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28

de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 2. Grave, artículos 80.4, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 3. Grave, artículos 80.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.232 euros, con carácter solidario.

Fecha: 20 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: don Revelin Popa.

N.I.E.: Y2062596Q.

Expediente: CO/2013/724/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve, artículos 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 2. Grave, artículos 80.4, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 3. Grave, artículos 80.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.232 euros, con carácter solidario.

Fecha: 20 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: don Marius Popa.

N.I.E.: -

Expediente: CO/2013/724/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve, artículos 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 2. Grave, artículos 80.4, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 3. Grave, artículos 80.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.232 euros, con carácter solidario.

Fecha: 20 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: don Florin Popa.

N.I.E.: -

Expediente: CO/2013/724/G.C./PES.

Infracciones: 1. Leve, artículos 79.2, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 2. Grave, artículos 80.4, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres; 3. Grave, artículos 80.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.232 euros, con carácter solidario.

Fecha: 20 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Áridos Sotoalto, S.L.

N.I.F.: B14493001.

Expediente: CO/2013/564/OTROS FUNCNS./PA.

Infracciones: Grave, artículos 132.1 a), 132.2, Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: 1. Multa de 24.051 euros; 2. Otras obligaciones no pecuniarias: Restauración del terreno afectado por las actuaciones tal y como se establece en los apartados 3.6 y 4.3 de la Declaración de Impacto Ambiental.

Fecha: 11 de diciembre de 2013.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: don Wilmer José Mera Vera.

D.N.I.: 46269681Y.

Expediente: CO/2013/378/G.C./PA.

Infracciones: 1. Grave, artículos 147.1 a), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; 2. Grave, artículos 147.1 d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa de 3.500 euros, con carácter solidario.

Fecha: 27 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: don Manuel González Arias.

D.N.I.: 30394017T.

Expediente: CO/2013/167/G.C./PES.

Infracciones: Grave, artículos 77.24, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 601 euros.

Fecha: 15 de noviembre de 2013.

Acto Notificado: Resolución definitiva del Procedimiento Sancionador.

Plazo Recurso de Alzada: Un mes a contar desde el día de su notificación.

Interesado: don Viorel Mirea.

N.I.E.: X6196836S.

Expediente: CO/2013/652/G.C./PES.

Infracciones: Leve, artículos 79.11, 82.2.a), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres

Sanción: Multa de 60 euros.

Fecha: 28 de octubre de 2013.

Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio José Luna Arcos.

D.N.I.: 50613955V.

Expediente: CO/2013/243/G.J.DECOTO/CAZ.

Fecha: 2 de diciembre de 2013.

Acto Notificado: Cambio de Instructor del Procedimiento Sancionador.

Interesado: Don Antonio José Luna Arcos.

D.N.I.: 50613955V.

Expediente: CO/2013/243/G.J.DECOTO/CAZ.

Fecha: 3 de diciembre de 2013.

Acto Notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

En Córdoba, a 9 de enero de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 609/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Resolución Definitiva en materia de Medicamentos Veterinarios (Sanidad Animal) expediente número CO/0189/13, incoado a don Juan José Cuenca Díaz.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de

4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: don Juan José Cuenca Díaz.

N.I.F./C.I.F.: 34016228X.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0189/13.

Identificación del acto a notificar: Resolución.

Recursos o plazo de alegaciones: 1 mes.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, número 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, a 20 de enero de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

Núm. 610/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, por el que se notifica Acuerdo de Inicio en materia de Sanidad Animal expediente número CO/0368/13, incoado a Ganados Los Valdíos, S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: Ganados Los Valdíos, S.L.

N.I.F./C.I.F.: B14869671.

Procedimiento: Sancionador Expediente número CO/0368/13.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: Calle Tomás de Aquino, números 1, 5º y 6º 14004-Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba, a 23 de enero de 2014. El Delegado Territorial, Fdo. Francisco José Zurera Aragón.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Diputación de Córdoba

Núm. 893/2014

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para el proyecto abajo relacionado.

Dicho proyecto, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 27 de enero de 2014, queda expuesto al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderá aprobado definitiva-

mente el proyecto hasta entonces provisional.

1. Reparación parcial CO-3405 "De Córdoba a Villaviciosa de Córdoba". ECO-89/2013.

Córdoba, a 6 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por El Diputado-Presidente del Área de Infraestructuras, Carreteras y Vivienda, Andrés Lorite Lorite.

## Ayuntamiento de Benamejí

Núm. 611/2014

Doña María José Montes Pedrosa, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a las personas físicas o jurídicas que, posteriormente, se relacionan, por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a citarlas para que comparezcan a recibir la notificación en las oficinas de este Ayuntamiento sito en Plaza de la Constitución, número 1, en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Relación de notificaciones:

Acto a notificar: puesta de manifiesto de expediente para conservación de solar

Nombre y apellidos/Razón social	Ubicación solar
Pedrosa Espejo S.L.	Diseminado, 7
Fernando Manuel Delgado Varo	Fco. Goya, 13

Benamejí, a 23 de enero de 2014. La Alcaldesa en funciones, Fdo. María José Montes Pedrosa.

## Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 640/2014

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2014 definitivamente aprobado, por capítulos.

Asimismo, se publica íntegramente la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo aprobada junto al Presupuesto, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Contra el mismo, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS PERSONAL	1.679.357,05
II	GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	1.631.606,00

I	GASTOS FINANCIEROS	25.000,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.540,00
VI	INVERSIONES REALES	416.071,37
IX	PASIVOS FINANCIEROS	187.425,58
	TOTAL GASTOS	4.027.000,00

### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTO DIRECTOS	949.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	232.557,02
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.707.072,98
V	INGRESOS PATRIMONIALES	28.364,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.005,00
	TOTAL INGRESOS	4.027.000,00

## RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EJERCICIO 2014

### A) FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPOS	COMPLEMENTO DESTINO	OBSER
SECRETARIA	1	A 1	24	
INTERVENCIÓN	1	A 1	24	
TÉC ADMÓN ESP: LETR. ASES	1	A 1	24	
TESORERÍA.	1	C 1	20	
AUXILIARES	2	C 2	14	
ARQUITECTO TÉCNICO	1	A2	20	Hasta 1/3/14
POLICÍA OFICIAL J. POLICÍA LOCAL	1	C 1	16	
LOCAL POLICÍA LOCAL	5	C 1	14	

### B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	Nº PLAZAS	GRUPOS	COMPLEMENTO DESTINO	OBSER
ELECTRICISTA FONTANERO	2	C2	14	
ENCARGADO DE OBRAS	1	C2	16	VACANTE
JEFE MANTENIMIENTO	1	C2	16	
ANIMADOR EMISORA	1	C2	12	VACANTE
ARCHIVERO BIBLIOTECARIO	1	C2	12	VACANTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	C2	14	VACANTE
CONDUCTOR	2	C2	14	VACANTE

En Fuente Obejuna, a 22 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Isabel Cabezas Regaño.

## Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Núm. 676/2014

### Anuncio de aprobación provisional

El Pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de mercado municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Hinojosa del Duque, a 28 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.

Núm. 677/2014

#### Anuncio de aprobación provisional

El Pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de cementerio municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hinojosa del Duque, a 28 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.

Núm. 678/2014

#### Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Mercado Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hinojosa del Duque, a 28 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.

Núm. 679/2014

#### Anuncio de aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de enero de 2014, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del Cementerio Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hinojosa del Duque, a 28 de enero de 2014. El Alcalde, Fdo. José Fernández Nogales.

### Ayuntamiento de Lucena

Núm. 623/2014

#### Aviso de Vencimiento de Derechos Funerarios

Hallándose vencido el periodo de concesión de uso de las unidades de enterramiento que a continuación se relacionan, se comunica a los titulares de derechos funerarios de tales sepulturas y a sus familiares que, en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puede solicitarse la renovación de tal concesión.

De no solicitarse dicha renovación se considerará caducado el derecho a la ocupación de la sepultura, procediéndose a la exhumación de los restos existentes y a su traslado al osario común.

Lo que se publica a los efectos prevenidos por el artículo 84 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre del difunto	Fecha inh.	Unidad	Grupo	Fila	Num
Alarcón Ordóñez, Mercedes	25/03/81	Nicho	19	3	3
Baena Piñeiro, Eligio	24/02/83	Nicho	20	3	4
Brocal Galera, Isabel	03/04/97	Nicho	47	1	6
Burguillos Montes, Juana	06/10/81	Nicho	19	1	29
Caballero Jurado, Angelines	01/02/97	Nicho	46	3	15
Calvillo Parejo, Araceli	14/04/81	Nicho	19	3	10
Catena Liébana, Antonio	14/01/82	Nicho	19	3	31
Codes Tenorio, Francisco	13/03/98	Nicho	49	3	14
Contreras Osuna, Roque	19/04/96	Nicho	44	3	19
Cortes Jiménez, Carmen	11/08/81	Nicho	19	1	18
Durán Caballero, Francisco	22/06/95	Nicho	42	3	2
Espejo Cabeza, Teresa	01/04/94	Nicho	40	2	4
Expósito Cantero, Bernarda	13/02/83	Nicho	20	1	3
Fernández Flores, Juan Felipe	24/03/91	Nicho	31	3	43
García Ruiz, José	26/01/93	Nicho	36	1	12
Gómez Ramírez, Filomena	05/03/87	Nicho	25	1	34
Granados Arribas, Rafaela	03/05/91	Nicho	31	1	49
Guardaño Contreras, José María	25/04/86	Nicho	25	3	1
Hernández González, Felisa	24/06/95	Nicho	42	1	24
Jiménez Guardaño, Miguel	13/04/92	Nicho	34	2	14
Lizana Cobos, José	25/05/86	Nicho	25	2	6
Luna Alcaide, Lorenzo	14/12/99	Nicho	54	3	5
Luque del Viso, Gabriel	03/08/97	Nicho	47	3	11
Montes Jiméñez, Elena	19/07/90	Nicho	30	3	29
Muñoz Conde, Marina	08/01/99	Nicho	51	3	20
Muñoz Díaz, Rafael	28/01/86	Nicho	24	3	34
Muñoz Gómez, Carmen	15/04/90	Nicho	30	3	23
Navarro Molero, Joaquín	22/05/88	Nicho	1	3	2
Nieto Morillo, Manuel	03/12/84	Nicho	23	3	8
Orellana Cabello, Soledad	25/08/89	Nicho	29	3	11
Pérez Bernet, Antonio (M.I.D.)	14/12/98	Nicho	51	3	14
Perez Cotarelo, Elvira	23/12/97	Nicho	48	3	16
Ramírez Jiménez, María Jesús	11/08/87	Nicho	26	3	2
Rodríguez Maqueda, Mª Araceli (Feto de)	28/05/94	Nicho	40	3	11
Rubio Barrios, Félix	04/02/84	Nicho	21	2	34

Ruiz Carnal, José Manuel	19/12/96	Nicho	46	3	9
Sánchez Cubero, María Concepción	27/06/95	Nicho	42	3	24
Sanz Urraca, Juana	11/03/98	Nicho	49	3	13
Torres Vázquez, María Francisca	31/03/94	Nicho	40	3	4
Vargas Mancilla, Blas	06/04/97	Nicho	20	3	33
Villa Molero, María Joaquina	23/12/92	Nicho	36	3	1
Villa Reyes, Francisco	11/03/82	Nicho	19	3	41
Villalba Gómez, Antonio María	31/12/86	Nicho	25	3	26

Lucena, a 22 de enero de 2014. El Alcalde, P.D., Miguel Villa Luque.

## Ayuntamiento de Montilla

Núm. 629/2014

Teniendo conocimiento que la persona que a continuación se relaciona, en la actualidad no habita el domicilio en el que figuraba empadronada, desconociéndose su actual domicilio y si ha solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Nombre y apellidos.- Doc. Identidad.

Virna Liz Herrera Rivera; X03547396Z.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, la interesada podrá presentar, en el Negociado del Servicio de Atención al Ciudadano de este Excmo. Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Montilla, a 27 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba.

Núm. 630/2014

Teniendo conocimiento que las personas que a continuación se relacionan, en la actualidad no habitan el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose su actual domicilio y si

han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Nombre y apellidos.- Doc. Identidad.

Yuvinka Candelaria Villarreal Flores; 3839843.

David Delgado Nolasco; 47616220X.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar, en el Negociado del Servicio de Atención al Ciudadano de este Excmo. Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

Montilla, a 27 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba.

Núm. 641/2014

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación en listado adjunto.

En virtud de lo anterior dispongo que, los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Montilla, a 27 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 13991

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2014/6	E14368716 AGRICOLA GOMEZ GARCIA, C.B.	200,00	ACTUACIONES PREVIAS EXP. TRÁFICO 1046/2013
2013/7771	X6322019D ALAOU I - MOHAMED ACHRAF	200,00	Actuaciones Previas Exp. Tráfico 988/2013
2013/6074	Y0805769R APOSTOL - RAMONA	180,00	INCOACIÓ N EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 781/2013
2013/8072	30806281N ARROYO CRUZ ANTONIO MANUEL	200,00	Actuaciones Previas Exp. Tráfico 1018/2013
2013/2968	30410761T BAENA RUIZ JOSE MANUEL	600,00	Resolución Exp. Tráfico 1325/2012
2013/2418	30825057C BARRENA VILLEGAS RAFAEL CARLOS	600,00	IncoaciónCNIExp. Sancionador Tráfico 351/2013
2013/2424	30825057C BARRENA VILLEGAS RAFAEL CARLOS	600,00	IncoaciónCNIExp. Sancionador Tráfico 356/2013
2013/8152	34024363A CABELLO GOMEZ VICENTE	200,00	ACTUACIONES PREVIAS EXP. TRÁFICO 1022/2013
2013/6832	20226855B CANO ARRABAL ANTONIO	200,00	Resolución Exp. Sancionador Tráfico 879/2013
2013/2097	X8450803M DUNA - MARIA	180,00	INCOACIÓ N EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 312/2013
2013/3227	30791696D GALISTEO CARRETERO JUAN	160,00	IncoaciónCNIExp. Sancionador Tráfico 422/2013
2014/11	X6923324W IACOB - MARIA	200,00	ACTUACIONES PREVIAS EXP. TRÁFICO 1050/2013
2013/6224	30779807B JIMENEZ ESPEJO ANTONIO	200,00	Resolución Exp. Sancionador Tráfico 807/2013
2013/6363	31006087V JIMENEZ ORTIZ CARLOS JESUS	100,00	Incoación Exp. Sancionador Tráfico 826/2013
2013/3810	B14905087 KAPITAL COMPAÑIA DE AHORRO E INVERSION, S.L.	160,00	IncoaciónCNIExp. Sancionador Tráfico 497/2013
2013/4053	B14905087 KAPITAL COMPAÑIA DE AHORRO E INVERSION, S.L.	160,00	IncoaciónCNIExp. Sancionador Tráfico 511/2013
2013/4121	B14905087 KAPITAL COMPAÑIA DE AHORRO E INVERSION, S.L.	160,00	IncoaciónCNIExp. Sancionadro Tráfico 530/2013
2013/6072	B14905087 KAPITAL COMPAÑIA DE AHORRO E INVERSION, S.L.	600,00	INCOACIÓ N EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 779/2013
2013/1516	B92283977 LA PRENSA CREACION Y REPRODUCCION GRAFICA, SL	180,00	Resolución Exp. Sancionador Tráfico 259/2013
2013/2096	B92283977 LA PRENSA CREACION Y REPRODUCCION GRAFICA, SL	180,00	Resolución Exp. Sancionador Tráfico 311/2013

**Procedimiento que motiva la notificación:** Procedimiento de Notificaciones

**Órgano responsable de la tramitación:** DEPARTAMENTO DE MULTAS

**Relación de notificaciones pendientes de la remesa:** 13991

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/2251	48873104J LOPEZ JIMENEZ ROSARIO	600,00	Resolución Exp. Sancionador Tráfico 343/2013
2013/6588	52353214Q LUQUE HIDALGO MANUEL	600,00	IncoaciónCNIExp. Sancionador Tráfico 852/2013
2013/7438	30991568B LUQUE RUIZ FRANCISCO JESUS	100,00	Incoación Exp. Sancionador Tráfico 964/2013
2013/7108	30822070T MARQUEZ GARCIA MARIA DOLORES	100,00	Incoación Exp. Sancionador Tráfico 921/2013
2013/4119	18937338N MARTINEZ FERRADA JORGE	160,00	IncoaciónCNIExp. Sancionador Tráfico 528/2013
2013/3593	45651246H MARTINEZ RUIZ MANUEL	600,00	IncoaciónCNIExp. Sancionador Tráfico 468/2013
2013/2991	X8304814C MASCAN - ARETA	200,00	Resolución Exp. Sancionador Tráfico 58/2013
2013/7782	30421355Z MESA RAMIREZ PEDRO	200,00	Actuaciones Previas Exp. Tráfico 997/2013
2013/7101	44354287Y MUÑOZ GARCIA BELEN	200,00	Estimadas Alegaciones Exp. Tráfico 916/2013
2013/7099	24833481J PEINADO ROMAN JOSE	200,00	Resolución Exp. Sancionador de Tráfico 915/20
2013/7764	46272909Z PISCO MONTENEGRO AURELIO ELIAS	200,00	Actuaciones Previas Exp. Tráfico 983/2013
2013/1581	B14612469 PROMOCION DE ACTIVIDADES OLEO VINICOLAS, S.L.	600,00	RESOLUCIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 273/2013
2013/5009	15454314Q RAYA POLONIO BEATRIZ	180,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 607/2013
2013/5132	15454314Q RAYA POLONIO BEATRIZ	600,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 670/2013
2013/2992	30066820R RUBIO CARRETERO LUIS	160,00	Resolución Exp. Sancionador Tráfico 75/2013
2013/5100	30486071P RUBIO NUÑEZ MIGUEL	160,00	Resolución Exp. Sancionador Tráfico 648/2013
2013/6519	30803009Y RUIZ HEREDIA ANTONIO	600,00	IncoaciónCNIExp. Sancionador Tráfico 841/2013
2013/8069	30442182A SALAS CABEZA JOSE ANTONIO	100,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 1011/2013
2013/7890	80143512N SANCHEZ GARCIA JOSE ANTONIO	200,00	Actuaciones Previas Exp. Tráfico 1001/2013
2013/7121	30798472T SANCHEZ HERRADOR MARIA SOLEDAD	180,00	Incoación CNI Exp. Tráfico 925/2013
2013/7316	30798472T SANCHEZ HERRADOR MARIA SOLEDAD	600,00	Incoación CNI Exp. Tráfico 931/2013

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 13991

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2013/6673	30420482S SANCHEZ SANCHEZ DE IBARGUEN CRISTOBAL	80,00	Estimadas Alegaciones Exp. Tráfico 858/2013
2013/7600	Y0383967L TANASE MALVINA	200,00	Actuaciones Previas Exp. Tráfico 972/2013
2013/5562	X9348859A VERDES - ALEXANDRU	600,00	INCOACIÓN EXP. SANCIONADOR TRÁFICO 731/2013

Núm. 666/2014

Teniendo conocimiento que las personas que a continuación se relacionan, en la actualidad no habitan el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose su actual domicilio y si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Nombre y apellidos.- Documento Identidad.

Abdelkader El Abiad; X178851.

Sara Hinojosa Ayala; 50623888Z.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar, en el Negociado del Servicio de Atención al Ciudadano de este Excmo. Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

En Montilla, a 27 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Núm. 667/2014

Teniendo conocimiento que las personas que a continuación se relacionan, en la actualidad no habitan el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose su actual domicilio y si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Nombre y apellidos.- Documento Identidad.

Remus Stancu; X9337437N.

Florina Stancu; X5754869Q.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar, en el Negociado del Servicio de Atención al Ciudadano de este Excmo. Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

En Montilla, a 27 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

Núm. 668/2014

Teniendo conocimiento que las personas que a continuación se relacionan, en la actualidad no habitan el domicilio en el que figuraban empadronadas, desconociéndose su actual domicilio y si han solicitado el alta en el Padrón Municipal de otro municipio, al no haber recibido este Ayuntamiento comunicación alguna, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, el Ayuntamiento dará de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Intentada la notificación, al representante legal del interesado, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Iniciales del menor.- Domicilio de la baja.- Representante legal.- Documento identidad representante.

O.D.; Calle Ciudad del Cuzco, 3-PO3-B; Remus Stancu; X9337437N.

A.D.; Calle Ciudad del Cuzco, 3-PO3-B; Remus Stancu; X9337437N.

Durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, el representante legal del interesado podrá presentar, en el Negociado del Servicio de Atención al Ciudadano de este Excmo. Ayuntamiento, los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido el plazo señalado sin haber formulado alegación alguna, se continuará con el procedimiento de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes, de acuerdo con lo establecido en el apartado II-1-c.2 de la Resolución de 1 de abril de 1997, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal.

En Montilla, a 27 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.

### Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 861/2014

Licitación del Procedimiento Abierto, con Tramitación Ordinaria (FEDER 2.1/01/OB-02-2014), para la Contratación de la Obra de Construcción de «Centro Tecnológico de Recursos Avanzados de Innovación y Servicios a Emprendedores y PYMES» en Palma del Río (Córdoba), Acción 2.1, del Proyecto para una Economía

Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), cofinanciada por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Eje 5º Iniciativa de Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Convocatoria 2011-Período 2011/2013. Incorporando Cláusulas Sociales en la Contratación.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 07/02/2014, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, e inclusión de cláusulas sociales de contratación de personal, para contratación de las obras de "Construcción de «Centro Tecnológico de Recursos Avanzados de Innovación y Servicios a Emprendedores y PYMES» en Palma del Río (Córdoba), correspondiente a la acción 2.1, ámbito 2, del "Proyecto para una Economía Sostenible mediante la puesta en valor del Patrimonio Histórico y el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías", cofinanciado por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), para el período 2007-2013, Eje 5º Iniciativas de Desarrollo Sostenible Local y Urbano. Convocatoria de 2011. Incorpora en el objeto del contrato, medidas de inserción en el empleo para la población beneficiaria de las obras, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para obtención de información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Internos (Unidad FEDER).
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Servicios Internos (Unidad FEDER).
    - 2) Domicilio: Plaza de Andalucía, 2.
    - 3) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) - 14700.
    - 4) Teléfono. 957 - 710244.
    - 5) Telefax. 957 - 644739.
    - 6) Correo electrónico: feder@palmadelrio.es
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palmadelrio.es
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9'00 a 14'00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.
    - d) Número de expediente: FEDER 2.1/01/OB-02-2014.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Obra de Primer Establecimiento.
    - b) Descripción: "Construcción de «Centro Tecnológico de Recursos Avanzados de Innovación y Servicios a Emprendedores y PYMES» en Palma del Río (Córdoba), incorporando medidas de inserción en el empleo, conciliación y estabilidad en el empleo para la población destinataria del proyecto.
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
    - d) Lugar de ejecución/entrega: Palma del Río (Córdoba).
      - 1) Domicilio: P.P.I.-5 Garrotal Este - Calle H Esq. Calle M Esq. Carretera de Fuente Palmera (A-440).
      - 2) Localidad y código postal: 14700 - Palma del Río (Córdoba).
    - e) Plazo de ejecución/entrega: Ocho (8) meses.
    - f) Admisión de prórroga: No.
    - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
    - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
    - i) CPV (Referencia Nomenclatura): 45000000-9 "Trabajos ge-

nerales de construcción de inmuebles e ingeniería civil".

3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación:
    - (I) Criterios valorables sin aplicación de fórmula matemática: Hasta 30 puntos.
      1. Memoria Técnica de Ejecución de las Obras: Hasta 30 puntos.
    - (II) Criterios valorables mediante aplicación de fórmulas matemáticas: Hasta 70 puntos.
      1. Programa de mejoras: Hasta 35 puntos.
      2. Oferta económica: Hasta 20 puntos.
      3. Incremento de Contratación social: Hasta 10 puntos.
      4. Medidas de comunicación: Hasta 5 puntos.
      4. Valor estimado del contrato: 781.200,14 € (IVA no incluido).
      5. Presupuesto base de licitación:
        - a) Importe neto: 781.200,14 €.
        - b) Importe total: 945.252,17 € (IVA incluido).
      6. Garantías exigidas:
        - Provisional (importe): No exigible.
        - Definitiva: 151.2 TRLCSP: Cinco por ciento (5%). Importe adjudicación excluido IVA. Para proposición incurso en presunción de oferta con valores anormales o desproporcionados, la garantía definitiva será de un 10% del importe de adjudicación, excluido el IVA.
        - Complementaria (%): Proposición incurso en presunción de oferta con valores anormales o desproporcionados, garantía complementaria de un 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido
      7. Requisitos específicos del contratista:
        - a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: D.
        - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
          - La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante el siguiente medio, establecido en el artículo 75 del TRLCSP.
          - Declaraciones apropiadas de entidades financieras.
          - La Solvencia Técnica y Profesional se acreditará mediante certificado de clasificación acreditativo de que la empresa posee la clasificación exigida en la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Grupo: C, Subgrupo: 2, Categoría: D), acompañado de una declaración sobre su vigencia y de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.
      - c) Otros requisitos específicos: - - - / - - -
      - d) Contratos reservados: - - - / - - -
  8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
    - a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9'00 a 14'00 horas, y en el plazo de veintiséis (26) días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
    - b) Modalidad de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse en lengua castellana y constarán de tres (3) sobres separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que indica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Registro General.

2. Domicilio: Plaza de Andalucía, 2.

3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba) – 14700.

4. Dirección electrónica: [www.palmadelrio.es](http://www.palmadelrio.es)

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: - -

e) Admisión de variantes, si procede: No admisibles.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 5 meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: Casa Consistorial (Sala de Comisiones).

b) Dirección: Plaza de Andalucía, 1.

c) Localidad y código postal: 14700 - Palma del Río (Córdoba).

d) Fecha y hora.

Sobre número 2 "Documentación relativa a criterios de Adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, no evaluables de forma automática por aplicación de formulas".

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre número 2, de aquellas empresas que hayan resultado admitidas en el procedimiento, el primer día hábil siguiente al décimo natural después del último de presentación de proposiciones, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

Sobre número 3 "Proposición económica y documentación relativa a criterios valorables mediante aplicación de fórmulas matemáticas".

La Mesa de Contratación efectuará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, en acto público, la apertura del sobre número 3, de aquellas empresas que hayan resultado admitidas en el procedimiento, el primer día hábil siguiente al décimo natural después de la apertura del sobre número 2, a las 11'00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de publicidad: El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; que será inferior a la cantidad de 1.000,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: - - - / - - -

12. Otras informaciones: Se incorporan en la ejecución del contrato cláusulas sociales de inserción laboral para la población, se establecen condiciones especiales de ejecución de carácter social, e incorporan criterios sociales en el baremo de adjudicación relacionados con el objeto del contrato.

En Palma del Río, a 7 de febrero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, José Antonio Ruiz Almenara.

## Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 859/2014

Tras la aprobación inicial en la sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 2013, de modificación de la Cláusula a) en el artículo 10. Capítulo VI, de la Ordenanza Fiscal número 27, "reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable y otras actividades conexas al mismo", y pasado el período de exposición al público sin que se hayan presentado alegaciones, se eleva a aprobación definitiva, cuyo tenor literal es el siguiente:

- "Con carácter extraordinario para el año 2014 se dictará Bando de Alcaldía fijándose un plazo de tres meses para la actualización de titulares de suministros de agua domiciliarios sin coste alguno".

Peñarroya-Pueblonuevo, a 25 de enero de 2014. La Alcaldesa, Fdo. María Gil Morata.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 632/2014

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 645/2013, a instancia de la parte actora don Juan Antonio Luna Ortiz contra José Luis López Delgado, INSS, Jucamo Decoración en Yesos y Escayola S.L., Mutua Balear, Casas de Puerta Nueva S.L., TGSS, FREMAP y Mutua Cesma sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la señora Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a veintisiete de enero de dos mil trece.

Habiéndose presentado el anterior escrito por la Letrada doña María Dolores Prieto Gea, en nombre y representación de Mutua Balear, con sus copias correspondientes, únase a los autos de su razón, y visto el contenido del mismo se suspende el juicio oral que estaba fijado para el próximo día 28 de enero de 2014, a las 10,00 horas de su mañana. Dése traslado a la parte actora por término de cuatro días para que amplíe la demanda.

Contra la presente resolución cabe interponer Recurso de Reposición dentro de los tres días siguientes a su notificación para ante este juzgado.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Casas de Puerta Nueva S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 27 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 633/2014

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:



Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 885/2013, a instancia de la parte actora doña Raquel Asencio Santacruz contra EMACSA, Magtel, Logística Suministro de Obra Civil S.L., Capitales Sociedad Patrimonial S.L., Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Actividades y Cauces del Sur S.A. y Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la señora Secretaría doña Victoria A. Alférez de la Rosa.

En Córdoba, a veintiocho de enero de dos mil catorce.

El anterior escrito del Letrado don José Luis Lobo Hernández únase a los autos de su razón. Se entiende por ampliada la demanda contra las empresas EMACSA y Magtel.

Si mantiene el señalamiento para que tengan lugar el acto de conciliación y/o juicio previsto para el próximo día 5 de marzo de 2014, a las 11.15 horas de su mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado, cítese a dicho acto a las partes, con entrega a la demandada de copia de la demanda y documentos adjuntos a los nuevos demandados, haciéndoles la advertencia de que es única convocatoria, y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, sin que el acto pueda ser suspendido por falta injustificada de asistencia de la parte demandada; para lo cual líbrense las oportunas cédulas por correo certificado con acuses de recibo.

Se hace constar que por providencia dictada en fecha 26/6/13 se acordó la prueba de confesión judicial del representante legal Mantenimiento Urbanos Profesionales S.L., Capitales Sociedad Patrimonial S.L., Actividades y Cauces del Sur S.A. en la persona de don Rafael José Diz González, con DNI: número 30.532.647-D, bajo apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa podrá ser tenido por confeso con los hechos de la demanda.

Notifíquese a las partes.

Y para que sirva de notificación a las demandadas Magtel, Logística Suministro de Obra Civil S.L., Capitalis Sociedad Patrimonial S.L., Canalizaciones y Viales Andaluces S.L., Actividades y Cauces del Sur S.A. y Mantenimientos Urbanos Profesionales S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

### Juzgado de lo Social Número 3 Córdoba

Núm. 654/2014

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 112/2013, a instancia de la parte actora don Juan Carlos Navarro García contra Actividades y Cauces del Sur S.A., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado resolución de fecha 15-11-13, cuya parte dispositiva dice:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

- El embargo de los vehículos matrícula 9741FKG y matrícula 9825DND propiedad de la ejecutada Actividades y Cauces del

Sur S.A. hasta cubrir el importe de la suma reclamada por principal, intereses y costas, y para lograr efectividad líbrense mandamiento por duplicado al Registro de Bienes Muebles de Córdoba.

- Visto el estado de las actuaciones acuerdo el embargo de los saldos existentes en las cuentas corrientes, y para lograr dése la oportuna orden vía telemática.

Modo de impugnación: Podrá interponerse Recurso Directo de Revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación (artículos 188 y 189 de la LRJS).

Y para que sirva de notificación a la demandada Actividades y Cauces del Sur S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

### Juzgado de lo Social Número 3 León

Núm. 645/2014

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de León, hago saber:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 84/2013, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Teonesto Calzón Gómez contra la empresa Proyectos Inmobiliarios Jomeran S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada Proyectos Inmobiliarios Jomeran S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.475,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de Impugnación: Contra la presente resolución cabe Recurso Directo de Revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta número 213200064008413

en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación de "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

La Secretaria Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Proyectos Inmobiliarios Jomeran S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En León, a 20 de enero de 2014. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo Córdoba

Núm. 571/2014

En relación con la 2ª Modificación del Plan Especial de Reforma Interior "El Cruce" (MP-PERI.EC), aprobada inicialmente por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2013 y publicado en el BOP número 178, de 18 de septiembre de 2013 (número de anuncio 7.429); se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados a los que no se les ha podido practicar la notificación individualizada, por ignorarse el lugar de la notificación o no constar la recepción por el interesado o su representante, la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado, o bien, intentada la notificación, no se haya podido practicar.

PROPIETARIO	DOMICILIO	POBLACIÓN
RAFAELA RAMOS RODRÍGUEZ	AVDA. LIBERTADOR SUCRE, 6-3º-B	CÓRDOBA
ANTONIO PEDRERO LINARES Y RAFAELA MORENO BERMEJO	URBANIZ. LOS OLIVOS DEL HORNILLO. URBANIZACIÓN "EL CRUCE". "VILLA MARIANO. CTRA. TRASSIERRA, KM. 8.	CÓRDOBA
JULIÁN BLANCO RAMÍREZ	AVDA. CRUZ DE JUÁREZ, 15 4º-1	CÓRDOBA
JULIA ISABEL GARCÍA DELGADO	C/ MADROÑO, 2	ALGECIRAS-CÁDIZ
GERMÁN CANO MUÑOZ Y ENRIQUETA MORALES MORENO	URBANIZACIÓN "EL CRUCE", PARC. Nº 12. CTRA. TRASSIERRA, KM. 10.	CÓRDOBA
Mª RAQUEL LUQUE FERNÁNDEZ	PASAJE PINTOR MATISSE, 4 2º-C	CÓRDOBA
JOSEFA DE DIOS MONTERO	C/ VENUS, 4 -6º-2	CÓRDOBA
FRANCISCO MOLINA MARTÍNEZ Y ANTONIA GARCÍA LÓPEZ	URBANIZACIÓN "EL CRUCE", PARC. Nº 4. CTRA. TRASSIERRA, KM. 10	CÓRDOBA
FRANCISCO HENARES RAMÍREZ	C/ MARINO DIEGO ARGOTE, 4 3º-4B	CÓRDOBA
HDROS. DE ANTONIO HENARES HENARES	C/ MARINO DIEGO ARGOTE, 4 3º-4B	CÓRDOBA
FRANCISCO HENARES HENARES	C/ MARINO DIEGO ARGOTE, 4 3º-4B	CÓRDOBA
LUIS TALLERO PÉREZ Y MANUELA GARCÍA PEREA	C/ ALCALDE FERNÁNDEZ DE MESA PORRAS, 9 5º-B	CÓRDOBA
MARINA GÓMEZ PAREJA	URBANIZACIÓN "EL CRUCE", PARC. Nº 21B. CTRA. TRASSIERRA, KM. 10	CÓRDOBA
CARMEN MOLINA BARQUERO	C/ DON LOPE DE SOSA, 40 2º- IZQ.	CÓRDOBA
EMILIO MOLINA BARQUERO	C/ MARTÍN DE SAAVEDRA, 26	CÓRDOBA
Mª ISABEL BIEDMA GARCÍA	C/ PERIODISTA FRANCISCO HIDALGO TRILLO, 10 1º-1	CÓRDOBA
JUAN ALBERTO SULIBARRIA FRANCIA	URB. EL CRUCE, 5 GH. CTRA. TRASSIERRA KM. 10	CÓRDOBA
FRANCISCO LEÓN CRESPO Y CECILIA RAMÍREZ CARRETERO	C/ BUEN PASTOR, 7	CÓRDOBA
ESTHER MATO RIAL	174 WHITESTILE ROAD - BRENTFORD-MIDDLESEX -	TW8 9NW EN-GLAND
JOSÉ LUIS BLANCO MORCILLO	C/ ALCALDE SANZ NOGUER, 36 3º-C	CÓRDOBA
FRANCISCO PÉREZ HERNÁNDEZ Y ANA DÍAZ RUZ	PARQUE DE LA AVENIDAS, 2 8º-4	CÓRDOBA

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 (BOE número 285 de 27 de noviembre de 1992).

En Córdoba, a 9 de enero de 2014. El Presidente, Fdo. Luis Martín Luna.

Núm. 573/2014

Refª.: FSJ / Planeamiento 4.1.5 2/2013

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución PERI B-7a "calle Hermano Bonifacio-Oeste" promovido por la Junta de Compensación del Peri B-7a, advirtiendo al promotor que, en todo caso, las obras se ejecutarán bajo las siguientes condiciones:

1º Deberá darse cumplimiento a las determinaciones del informe de la Oficina de Arqueología, que se adjunta al presente informe.

2º Las obras se ejecutarán con estricta sujeción al Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente y a los Pliegos de Condiciones y Presupuestos incluidos en aquel, bajo la supervisión de los técnicos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

3º El solicitante deberá encomendar la dirección de las obras a un técnico superior particular, quien nombrará bajo su responsabilidad al personal técnico de grado medio y de vigilancia de

obras, a fin de poder ejercer la debida inspección de las mismas.

4º Asimismo deberá comunicar a esta Gerencia con setenta y dos horas de antelación, la fecha de comienzo de las obras, el nombre del contratista que las realice y, en su caso, el de los técnicos directores de las obras, a fin de poder ejercer la debida inspección de las mismas, efectuándose conjuntamente con la Unidad Técnica del Servicio de Planeamiento y Gestión el replanteo de las obras y suscribiéndose la correspondiente Acta de Replanteo.

Segundo. Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Advertirle igualmente al promotor que en el plazo de los tres meses siguientes a la notificación del acuerdo de aprobación definitiva de los proyectos de urbanización, deberá constituir un depósito del 2% del presupuesto de ejecución material, calculado con arreglo al coste de las obras, en concepto de control de calidad, para la realización de los ensayos correspondientes.

Cuarto. Notificar la presente Resolución al promotor, y demás interesados significándoles los recursos, que en su caso proceda.

Córdoba, a 13 de enero de 2014. El Presidente, Fdo. Luis Martín Luna.

Núm. 628/2014

Acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 13 de diciembre de 2012, relativo a la aplicación de los artículos 32 y 38.10 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, sobre suspensión/modificación de determinados preceptos del Convenio Colectivo de personal laboral y Acuerdo Marco del personal funcionario al servicio de la Gerencia Municipal de urbanismo.

#### Acuerdo

- Reducir el Capítulo I "Gastos de Personal" de la siguiente manera:

Por lo que se refiere al Convenio Colectivo del personal laboral, suspender durante el ejercicio 2014 los siguientes artículos referidos a pagas extraordinarias y Complemento de Productividad:

. Artículo 24,2c) Pagas Extraordinarias.

"Abril: Una paga completa. Para el cobro íntegro de esta paga, habrá que estar en activo el día 1 de abril del año anterior, al 31 de marzo del año en curso. De no estar en dicha situación, su cobro será proporcional al tiempo en activo comprendido entre dichas fechas. No se abonará la correspondiente al ejercicio 2013; respecto al 2014 se abonará un mínimo del 50% fijándose el importe en función de los ahorros que pudieran conseguirse en ese año para satisfacer los objetivos del Plan de Ajuste, devengándose la misma a partir del ejercicio de 2015.

Se tendrá derecho a percibir esta paga completa, con carácter íntegro en el ejercicio 2013 y/o 2014, en el supuesto de que por imperativo legal se redujera o anulara la paga extraordinaria de junio o diciembre".

"Octubre: Una paga por importe de 1.223,24 €. Para el cobro íntegro de esta paga, habrá que estar en activo desde el día 1 de octubre del año anterior al 30 de septiembre del año en curso. De no estar en dicha situación su cobro será proporcional al tiempo en activo comprendido entre las fechas indicadas".

No se abonará al personal de laboral de la GMU, las cantida-

des que por esos conceptos se devenguen entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Teniendo en cuenta que la "paga de abril" se devenga desde el 1 de abril hasta el 31 de marzo del año siguiente, y que la "paga de octubre" se devenga entre el 1 de octubre y el 30 de septiembre del año siguiente, la medida anteriormente expuesta afectará a las cantidades que se abonarán en abril y octubre de 2014 (sólo se abonará la parte devengada durante 2013), y en abril y octubre de 2015 (sólo se abonará la cantidad devengada durante 2015).

. Artículo 24,3b) Retribuciones Complementarias.

"Complemento de Productividad. Se asigna en función de circunstancias objetivas directamente relacionadas con el puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo. La cantidad fijada en concepto de Complemento de Productividad en el Anexo I, se abonará mensualmente hasta la aprobación de la RPT y su aplicación. Con motivo de la confección de la RPT se determinarán los puestos de trabajo que tengan dicho complemento y las cuantías a percibir por este concepto, según los objetivos marcados y consecución de los mismos, siendo todo ello negociado con los representantes de los empleados/as públicos".

La aplicación de este precepto se suspende totalmente.

- En cuanto al Acuerdo Marco del personal funcionario, modificar la aplicación del artículo referido al Complemento de Productividad:

. Artículo 22 Retribuciones Complementarias.

b) Complemento de Productividad.

"Se asigna en función de circunstancias objetivas directamente relacionadas con el puesto de trabajo y objetivos asignados al mismo. La cantidad fijada en concepto de Complemento de Productividad en el Anexo I, se abonará mensualmente hasta la aprobación de la RPT y su aplicación. Con motivo de la confección de la RPT se determinarán los puestos de trabajo que tengan dicho complemento y las cuantías a percibir por este concepto, según los objetivos marcados y consecución de los mismos, siendo todo ello negociado con los representantes de los empleados/as públicos.

Durante cada ejercicio y en función de los objetivos que la Gerencia determine, este concepto de productividad podrá incrementarse según los objetivos marcados y consecución de los mismos, siendo todo ello negociado con los órganos de representación de los empleados/as públicos".

Las cuantías correspondientes al abono del Complemento de Productividad vienen fijadas en el Anexo I del Acuerdo marco. Se modifica la cuantía total anual destinada al abono de este concepto al personal funcionario, fijada en este Anexo I (297.538,45 €). Esta modificación supondrá una reducción global del 44,54% sobre la misma, no pudiendo superar en el ejercicio 2014 la cuantía de 132.544,89 €. La aplicación individual, tras la citada reducción, se hará respetando las pautas y criterios que motivaron la asignación de retribuciones en el mencionado Anexo aprobado por los firmantes del Acuerdo marco y la homologación retributiva del personal de la GMU:

DENOMINACION	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD X 14
- Secretario	8.861,54
- Interventor	8.074,73
- Jefe de Servicio	7.483,00
- Adj. Jefe de Servicio(A1/28)	7.841,85
- Adj Jefe de Servicio (A1/26)	0
- Jefe de Oficina (A1/25)	7.772,39
- Jefe de Oficina (A2/25)	4.325,01

- Jefe de Oficina (A1/26)	0
- Licenciado Dcho.	7.784,50
- Tco. Ind. Act. Cal.	6.282,77
- Ingeniero Técnico	6.282,77
- Arq. T/I. Tco./Top	4.254,99
- Administrativo.	2.032,44
- Coord. Adm. Sec. Gral.	4.070,82
- Delineante	0
- Auxiliar Adtvo.	641,85

Se asigna Complemento de Productividad 0 a aquellos puestos que figuran en la Tabla Retributiva del Acuerdo Marco pero en la actualidad no están desempeñados por ningún funcionario. Por el contrario se incluye el correspondiente a Licenciado en Derecho que no figuraba en aquella pero que actualmente desempeña un funcionario en ese momento en puesto de Adjunto a Jefe de Servicio.

Con estas medidas, el importe total del Capítulo I de Gastos de Personal se sitúa en 7.515.013,93 € para el Ejercicio 2014, frente a los 8.314.849,96 € del Ejercicio 2013, lo que supone un ahorro de 799.836,03 €.

Se remitirán los acuerdos adoptados en este Punto, a la Junta de Gobierno Local a efectos de su ratificación, al afectar a las condiciones retributivas del personal de la GMU, a tenor de lo previsto en el artículo 6.2f) de los Estatutos del Organismo Autónomo”.

Dicho acuerdo fue ratificado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en fecha 20 de diciembre de 2013.

Córdoba, a 4 de febrero de 2014. El Presidente, Fdo. Luis Martín Luna.

## Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro Córdoba

Núm. 570/2014

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2014, ha sido aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos del I.M.A.E. Gran Teatro de Córdoba, la cual se somete a información pública mediante edicto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba, anuncio en un diario de los de mayor difusión en la provincia y BOP, por plazo de treinta días hábiles, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán formular alegaciones.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Administración del Instituto Municipal de las Artes Escénicas Gran Teatro de Córdoba, sito en el Teatro de la Axerquía, Avenida Menéndez Pidal, s/n, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Concluido este periodo y en ausencia de alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se entenderá aprobada definitivamente debiéndose proceder a la remisión del acuerdo y texto completo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba y su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su entrada en vigor.

En Córdoba, a 24 de enero de 2014. El Presidente, Fdo. Juan Miguel Moreno Calderón.

## Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba

Núm. 218/2014

Expediente de Contratación: 38/2013

Iniciativa Urbana Urban Sur- Córdoba

De conformidad con lo acordado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada en fecha 19 de diciembre de 2013, se anuncia el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato mixto contenido en el “Proyecto de Adaptación de Local para Centro de Servicios TIC Urban Sur en la Calle Fray Pedro de Córdoba (Antiguo Cine Séneca)”.

1. Objeto del contrato: Compartimentación, equipamiento y dotación de todos los elementos necesarios según el “Proyecto de Adaptación de Local para Centro de Servicios TIC Urban Sur en la Calle Fray Pedro de Córdoba (Antiguo Cine Séneca)”.

Las actuaciones objeto del contrato están incluidas en el marco del Proyecto de Regeneración Social, Urbana y Económica del Distrito Sur de Córdoba (Urban Sur-Córdoba), cofinanciado en un 80% por la Unión Europea con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al amparo de la Iniciativa Urbana prevista dentro del Eje 5 de “Desarrollo sostenible urbano y local” del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Andalucía, y por el Ayuntamiento de Córdoba. En concreto dichas actuaciones se encuentran dentro de la Medida 4.2. del Proyecto denominada “Plan Piloto de Gobernanza y Participación Ciudadana a través de las TICs”.

2. Tipo de licitación: D o s c i e n t o s n u e v e m i l s e i s c i e n t o s s e s e n t a e u r o s c o n d o c e c é n t i m o s (209.660,12 €), en la que se incluye la cuantía correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido.

3. Criterios para la adjudicación del contrato: Los especificados en la Cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- A) Oferta económica (60%).
- B) Ampliación del plazo de garantía (20%).
- C) Mantenimiento del edificio (20%).
- 4. Plazo de ejecución del contrato: Tres (3) meses.

5. Modificación del contrato: Será el recogido en los artículos 105 a 108 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

6. Requisitos de solvencia: Clasificación exigida:

Grupo	Subgrupo	Categoría
C	4	a
I	9	a
J	2	a

7. Propositiones, lugar y plazo de presentación: En la forma prevista en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se presentarán en el Registro de entrada del IMDEEC y dirigido al Departamento de Servicios Generales, sito en la primera planta de la sede del IMDEEC, Avenida de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba antes de las 14:00 horas del día hábil siguiente de transcurridos veintiséis (26) días naturales desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia (si el último día fuese sábado, se trasladará al día siguiente hábil).

También podrán presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, mediante burofax o telegrama, la remisión de la proposición. Sin cumplir tales requisitos no será admitida la proposición en el caso en que se recibiera fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos diez (10) días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna

proposición enviada por correo.

8. Apertura de proposiciones:

La apertura de plicas, que se ajustará en todo caso a las prescripciones contenidas en el TRLCSP, podrá celebrarse en la sede del IMDEEC (Avenida de la Fuensanta s/n) o en la sede del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (calle Capitulares) y se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora que se anuncie en el Perfil del Contratante del IMDEEC (<http://www.imdeec.es/>).

En Córdoba, a 13 de enero de 2014. El Presidente, Fdo. Rafael Navas Ferrer.